## Informe de Gestión 2008 – 2012 Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro











## **Autoridades**

Gobernador

#### **Daniel Scioli**

Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires

Lic. Martín Farré

Subsecretario de Actividades Portuarias

Dr. Luis Alberto Abot

Consorcio de Gestión Puerto de San Pedro

#### Directorio

Poder Ejecutivo Provincial Presidente Mariano M. Veiga

#### **Directores**

Municipalidad de San Pedro Intendente Pablo Guacone SUPARA (Sindicato Único del Personal

Aduanero de la República Argentina) SUPA (Sindicato Unido de Portuarios

Argentinos)

Sociedad Rural de San Pedro

CAPROEM (Cámara de Productores y Empacadores Zona Norte Bs. As.)

Centro de Comercio e Industria

Cámara de Empresas de Servicios Portuarios

y/o Mantenimiento y/o apoyo a la Navegación

del Pto. de San Pedro

Cámara de Operadores Regulares del Puerto

de San Pedro

**Pedro Slovinsky** 

**Eduardo Almada** 

Ing. Agr. Miguel A. Iglesias

Ing. Agr. Juan Ignacio Podestá

Juan Gutiérrez

**Héctor Tufilli** 

Cdor. Guillermo Allen

#### Staff Personal Jerárquico

Cdor. Carlos Oulé Auditoría Externa

Subgerente Administrativa Contable y

Financiera

Cdora. María José Pucurull

Subgerente Legal Dra. María Victoria Vitale

Subgerente Operativo **Carlos Arrieta** 

Asesor Técnico / OPIP

Ingeniero Dante Ambrogi





## Índice

7	Capítulo 4 – Ciudad Puerto	41
13	Capítulo 5 – Auditoria y Control Ambiental	43
	Capítulo 6 – Sistemas de Gestión de Calidad	45
23		
	Capítulo 7 – Seguridad e Higiene	47
23		
24	Capítulo 8 – Recursos Humanos	49
27	Capítulo 9 – Comunicación	53
37		
39	Capítulo 10 – Movimiento Portuario	55
39		
39		61
40	internacional y acciones comunitarias	
40		
40	Capítulo 12 – Dragado y tareas de mantenimiento	65
	13 23 23 24 27 37 39 39 39 40 40	Capítulo 5 – Auditoria y Control Ambiental  Capítulo 6 – Sistemas de Gestión de Calidad  Capítulo 7 – Seguridad e Higiene  Capítulo 8 – Recursos Humanos  Capítulo 9 – Comunicación  Capítulo 9 – Comunicación  Capítulo 10 – Movimiento Portuario  Capítulo 11 – Proyección, inserción nacional e internacional y acciones comunitarias  Capítulo 13 – Pragado y targas do mantenimiento





### Introducción

Dadas las exigencias que el comercio internacional impone, puede decirse que son pocos los países que carecen de puertos que actúen como nexo con el resto del mundo. Los puertos son "puertas" que conectan a un determinado país con el exterior para permitir relaciones comerciales.

En lo que a Argentina se refiere, dada su ubicación geográfica, el rol de los puertos es notable si consideramos además que sus principales producciones están vinculadas al suelo e industria. En el transporte por agua, los puertos y las vías navegables han pasado a ser la principal variable argentina para mejorar su competitividad, debido a la lejanía de los centros de consumo mundiales. De tal manera que todo lo referente a la eficiencia es trascendental para asegurar la competitividad de un país a escala global. La calidad de los servicios portuarios se ha convertido en un imperativo en el plano comercial. La competencia entre puertos, tanto a nivel nacional como internacional, impone a los mismos la necesidad de responder mejor a la demanda de los mercados del transporte y de la logística.

La ubicación geográfica de San Pedro presenta algunos aspectos de particular importancia desde el análisis económico y geográfico: al Norte de la Provincia de Buenos Aires, en una zona agrícola muy rica; equidistante de las dos ciudades más grandes y desarrolladas del país; sobre las más importantes vías terrestres de comunicación nacionales y provinciales; y sobre la orilla del Río Paraná, con fácil llegada a su canal de acceso desde la vía troncal de navegación, característica que le permite prescindir de la utilización del servicio de remolcadores para el atraque de los buques de ultramar que operan en sus muelles.

Desde el año 2005, fecha en la que se creó el Consorcio de Gestión de Puerto de San Pedro, trabajamos con el único objetivo de imponer al Puerto local como un puerto altamente competitivo, de calidad, eficiencia y profesionalismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro ha continuado a partir de los lineamientos establecidos desde su asunción al frente del Puerto Público de San Pedro, con el desarrollo de una política de expansión para las actividades portuarias de la región. Al mismo tiempo, para ordenar la planificación de sus acciones atendiendo cada una de las aristas necesarias, impulso reformas e incorporó procedimientos que le otorgan mayor sustentabilidad a cada una de sus acciones.

La diversidad de espacios en los que un Puerto Público debe interactuar dentro de la comunidad que lo contiene, ha permitido una inserción mayor en cada sector relacionado, superando los aspectos específicos de la exportación e importación de mercaderías y generando vínculos que afianzan su rol en el estado local.

Es un camino que empezamos a recorrer de a poco, pero que ya demuestra avances y mejoras.

El puerto de San Pedro cuenta con muchas ventajas naturales sobre otros puertos de la zona, ventajas que incrementaremos con la mejora de la infraestructura y ampliación de los servicios. Hoy hemos hecho del puerto de San Pedro, un puerto confiable y comprometido con la exportación de alimentos.

Sus instalaciones se encuentran habilitadas por el SENASA y respetan las exigencias establecidas por la Prefectura Naval Argentina en lo referente a: cumplimiento del Código de Protección de Buques e Instalaciones



Portuarias (PBIP); Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, PLANACON, y las normas de inspección para puertos y autorización de amarre establecidas en la Ordenanza Nº 5/01 (DPSN).

En cuanto a su administración, la misma funciona bajo un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo las Normas ISO 9001-2008.

#### Reseña histórica

Desde sus comienzos el puerto ha sido una de las importantes fuentes de trabajo para la ciudad, señal de un progreso que aún aguarda un mayor avance en su actividad.

La actividad portuaria se inicia hacia el año 1870, mediante la construcción de un puerto sobre el riacho San Pedro, en el cual el cereal se cargaba a los buques en bolsas que se deslizaban mediante canaletas sostenidas por bastidores de madera fundados sobre las barrancas. Esta característica hizo que el lugar más tarde se lo conociera como "Las Canaletas", nombre que aún perdura en el barrio urbano ubicado en el lugar. Hacia el año 1907, un puerto con similar se construye en Vuelta de Obligado.

El desarrollo de la actividad agrícola hizo crecer rápidamente la operatoria exportadora.

Posteriormente nació la opción de establecer un puerto en la boca misma de la laguna junto al canal de acceso al Paraná, con la construcción de un puerto de ultramar.

En 1926 el Gobierno Nacional decide construir cuatro muelles sobre el Río Paraná y uno sobre el Atlántico, así éste encomendó al Gobierno Provincial la ejecución de una estación portuaria en Necochea, sobre el Atlántico, y recomienda la construcción de puertos en San Nicolás, Ramallo, Vuelta de Obligado y San Pedro. Se concesiona al empresario Eduardo Depietri la construcción de una red de ferrocarriles y un puerto con elevadores para poder transportar una parte importante de la producción cerealera regional y cargarla en buques con destino a otros países.

Para ello en fecha 18-11-1926 mediante Ordenanza Municipal № 316 la Municipalidad de San Pedro dona al Estado Nacional un terreno de 30 hectáreas para la construcción del Puerto de San Pedro.

Así el 25 de mayo de 1.933 iniciaba su vida útil el Puerto con la entrada del primer buque de ultramar, Themoni, de bandera griega que lo hizo con todas las facilidades y seguridades para operar cómodamente tanto para su entrada como para la maniobra de

atraque. Desde esa fecha y hasta el presente, la actividad portuaria se ha mantenido constante.

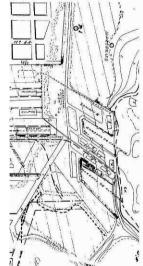
Con fecha 3 de Enero de 2005 mediante Decreto Provincial Nº 05/05 se crea el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, actual encargado de la administración y explotación del Puerto de San Pedro.

Desde el año 2005, fecha en la que se creó el Consorcio de Gestión de Puerto de San Pedro, trabajamos con el único objetivo de imponer al Puerto local como un puerto altamente competitivo, de calidad, eficiencia y profesionalismo.

Es un camino que empezamos a recorrer de a poco, pero que ya demuestra avances y mejoras. El puerto de San Pedro cuenta con muchas ventajas naturales sobre otros puertos de la zona, ventajas que se han visto incrementadas con la mejora de la tecnología y ampliación de los servicios.

Hoy hemos hecho del puerto de San Pedro, UN PUERTO CONFIABLE y COMPROMETIDO CON LA EXPORTACION DE ALIMENTOS. Y seguiremos trabajando para que cada vez mas exportadores nos elijan, buscando la satisfacción de todos los usuarios de nuestro puerto.





Aleiandro Maino Pie

CONCEDIENDO AL GOBIERNO DE LA NACION VARIOS TERRENOS PARA LA INSTALACION DE OBRAS PORTUARIAS

#### Ordenanza Nº 316

Art. 10. Concedese en donacio i al Superior Gabierno de la Nación, para el emplazamies Art. 10. Concedese, en donación al Superior Gibberno de la Nación, para el emplazamen de obras porturarias y sus accessorias, su i tereno comprendido identro de una finea que a tien. del mojón colocado en la intersección de la innea N. E. de la sub y de guito y de guito y se. P. de la No. 34 (calle de la bajada que sepaia la quanta de una mica y de guito y de de igual clase Nro. 14, va a lormar el límite n. O., que en esa parte que dana Nro. 12 de de igual clase Nro. 14, va a lormar el límite n. O., que en esa parte que dana nue mana la extensión que miedia entre dicho mojon y el panto de intersección de la reformación, la extensión que miedia entre dicho mojon y el panto de intersección de la reformación, la recta de la cola +1-5, parallela de eje del relendo camina y de acceso y unhecia a su di tros al 5. O. del mismo eje. Desde este punto, el tinute sigue por dicha, "arala ta ficial el 18. La hasta la intersección con el costado S. E. de la calle 44 o sea la que sapar las quina de una manana Nro. 1 y 2 por un lado, de la de cuatro mananas Nro. 10 por el o ro. Des este punto, en dirección al S. O., y sobre la misma linea de la calle 44, sugue hasta la tersección con el costado N. E. de la calle Maximo Millan, antes 9 uerto, continuando des el expresado punto de intersección, en dirección al S. E. hasta los 575 metros antes de lleg. a la linea N. O. de la calle 48, punto en que toma la dirección N. E. hasta da con la ocilila a de la barranca, siguendo por esta hasta su intersección en linea N. O. de la calle el expressió punto de intersección, en dirección al 5. E. nasta los 75 metros antes de llej a la linea N. O. de la calle 48, punto en que foma la dirección N. E. haita da con la orilla a de la barranca, siguiendo pur esta hasía su intersección con la linea N. O. de la calle antes expresada, o tea la prolongación del costado S. E, de la quinta de custro man-senas. 8, y por esta última linea hasía la intersección con la poligonal 2-1 del piano No 5000 la Dirección de Navegación y Puertos. Desde este punto, sigue por la indicade poligonal ha el vertice 2 del mismo plano, y sobre éste punto, sobre el limite N. E. del camino del ha hasía el mogión esquinero Sud, colocado en el limite S. E. de los ierrenos que se deslind. Este limite queda determinado por el mojón de mamposteria antes referido, y el otro igual clase colocado sobre la orilla de la laguna y la prolongación de dicha linea hasta cola 000, cuya curva de nivel costituiye el limite N. E. de los terrenos de referencia, Vol endo al punto de partida, ubicado como queda dicho en la intersección de la linea N. E. la calle 9 de julio con la S. E. de la calle 34, y siguiendo 25 metros 80 centimetros ha el N. O., se encientia el mojón esquinero Oeste del terreno que se dona, quedando el lin te N. O. delerminado por un linea que, de este punto, pasa por el mojón de hierro (b) p mencionado, hasta la intersección con la curva de nivel cota 0.00.

Art. 20. Queda el D. E. Incultado para otorger titulo de propiedad a lavor del Cobterno la Nación, representado por el lunicionario o empleado que aquel designase a la efecto, qued do también autorizado a ampilar o modificar los limites de los terrenos desinidavos, en

- 112 --

medida que suese necesario, siempre que la extensión en más, sea de poca importancia y no afecte derecho de tercero.

Art. 3o. Comvniquese, etc. San Pedro, Diciembre 18 de 1926 Luis E. Olaso Srio. A'eiandro Maino Pte.

CONCEDIENDO A DON EDUARDO DEPIETRI VARIOS TERRENOS

#### Ordenanza Nº 317

Art. 10. Concédese en donación al Señor Eduardo Depietri, los siguientes terranos de propiedad de esta Municipalidad; (a Una fracción frente a la quinta 8 de seienta y cinco metros a la calle Maximo Millán, siendo su fondo el que resulte entre este calle y la orilla alla de la barranca, lindando: por el S. O. Calle Maximo Millán en medio con la quinta No 8 p. por el N. O. Portuguia No 6 bis (Detileria), de la consecuencia de la

Digesto Municipal. Recopilación de Leves, ordenanzas y decretos. Publicación Oficial. San Pedro, 1948. "Concediendo al Gobierno de la Nación varios terrenos para la instalación de obras portuarias. Ordenanza №316".

Habilitase Zona Portuaria

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DECRETO N. 20.883. - BE. As., 8|9|48.

VISTO el presente Expediente nama. ro 71.276/948 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el que la Dirección Nacional de Navezación y Puertos eleva el proyecto de delimitación de la zona portuaria de ban Pedro, Provincia de Buenos Aires; feniendo er, cuenta que por las considera. ciones expuestas por la Repartición Técnica (fojas 1 y vuelta) corresponda adoptar las disposiciones concretadas por la misma y subsidiariamente determinar los límites de la zona portunta de que se trata, de acuerdo con las indicaclones conteuldas en el plano de tojas 3; Atento a lo informado por el Departamento de Hacienda y en orden a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Publicas

El Presidente de la Nación / gentina, · Decreta:

Artículo 1º - Declárase y habilitas como zona portuacia de San Podro Provinc'a de Buenos Aires, la determinada por los signientes limites;

#### ZONA DEL PUERTO FISCAL:

Area ceriuda por el Río Parana al Esta y Nord-Este; y al Norte, Oeste y Sud, linea quebrada que se inicia en la costa y siguiendo la protongación de la calle Nº 32 hasta el mojón denominado R, alcanza la calle 9 de Julio en su intersección con la 84, derarrollandose luego por la de acceso al puerto que se identifica con ésta por una curva. . a continuación por las calles Nos. 46 San Martin, Nº 58, calle oblicua conocida por "camino de la balsa" hasta la námero 62 y finalmente una recta que bordea por el Norte el camino al riacho "Dos de Oro" hasta la ribera,

ZONA "LAGUNA ! IN L'EDRO":

siquientes límites..."

DIRECCION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Determinanse kimates zona portuaria de San Pedro (Bs.As)Expte. 71.276-48.- Decreto 26.383-48.-

Buenos Aires, septiembre 3 de 1948 .-

Visto el presente expediente Nº 71.276-48 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el que la Direc-ción Nacional de Navegación y Puertos eleva el proyecto de delimitación de la zona portuaria de San Pedro, provincia de Buenos

Teniendo en cuenta que por las condiciones expuestas por la repertición técnica (fs. 1 y vuelta) corresponde adoptar las disposiciones concretadas por la misma subsidiariamente determiner los ilmites de la zona portuaria de que se trata, de acuerdo con las indicaciones contenidas en el plano de fs. 3;

Atento a lo informado por el Departamento de Hacienda y en orden a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º).-Declárase y habilitase como zona portuaria de San Pedro, provincia de Buenos Aires, la determinada por los siguien-tes limites;

Zona del puerto fiscal:

Area cerrada por el río Paraná al Este y Nord-Este; y al Norte Geste y Sud, línea quebrada que se inicia en la costa y siguiente la prolongación de la calle Na 32 hasta el mojón denominado E, alcanza la calle 9 de Julio en su intersección con la 34, desarraliandose luggo por la acceso el puerto que se identifica con éste por una curva, y a continuación por las calles Nos.46, San Martín No58 calle oblicua conocida por camino de la balsa por care su prodes nos esta conocida por camino de la balsa calle el po 62 y finalmente una rest que hande no camino de la balsa el pose se por care conocida por camino de la balsa calle el pose conocida por camino de la balsa calle el pose calle e "hasta la nº 62 y finalmente una recta que bordea por el norte el camino al riacho"Dos de Oro" hasta la ribera .-

Zona "Lagune Sen Pedro":

Area cerrada por el riacho San Pedro al Nord-Este; y Este; y al Norte, oeste y Sud, línea quebrada con origen en el riacho citado siguiendo por las callas 37,C.Rodriguez, 93, camino denominado "de la costa", y calle 39,línea de ribera rectificando y calle 21 hasta cortar Nuevamente al riacho San Pedro.

Art.20.-Comuniquese, publiquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase saber al Ministerio de Hacienda y vuel-va a la Dirección Nacional de Navegación y Puertos a sus efectos.

Fdo.) PERON Juan Pistarini .-

Es copia fiel

Boletín oficial. Ministerio de Obras públicas. Decreto Nº 26383. Buenos Aires. 3/9/1948. "Artículo 1º -Declárase y habilítase como zona portuaria de San Pedro Provincia de Buenos Aires, la determinada por los

Dirección Nacional de navegación y puertos.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1948. "Determínanse límites zona portuaria de San Pedro (Bs.As.) Expte. 71276-48 Decreto 26383-48





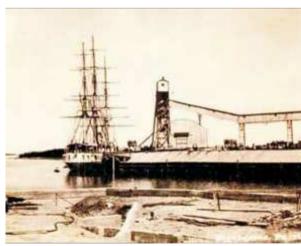
Primer barco arribado al puerto de San Pedro, 25 de Mayo de 1933.



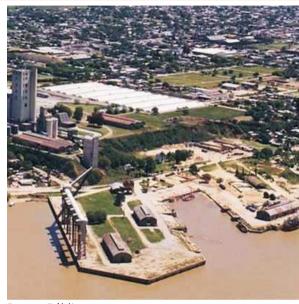
Puerto de las Canaletas 1870



Puerto Vuelta de obligado



Fragata Sarmiento amarrada en el Puerto de San Pedro año 1933

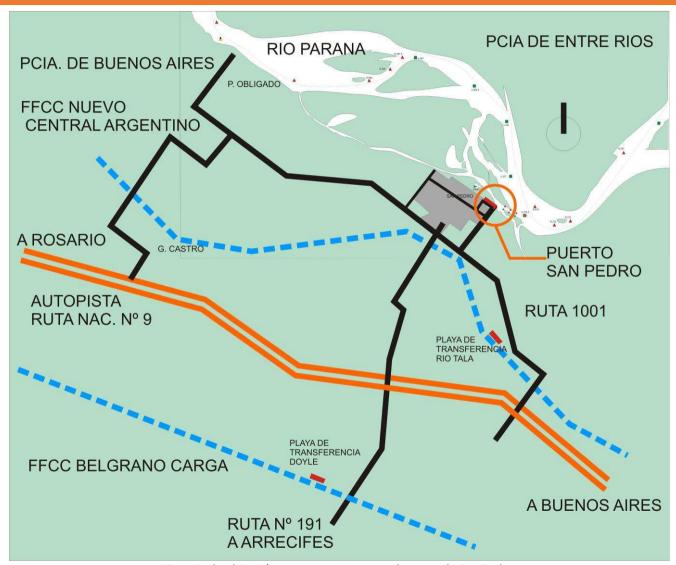


Puerto Público



Consorcio de Gestión, Puerto Público 2005





Croquis de ubicación y accesos terrestres al puerto de San Pedro





Puerto San Pedro, dársenas, muelles y espigones



Puerto en operatoria de carga en paletizada en el Muelle Cabecera





1° Buque Post Panamax cargando arroz en el Muelle de Ultramar (2011)



## Capítulo 1. Reestructuración de la Gestión Administrativa

A partir del año 2008 el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, autoridad portuaria del puerto local, ha tomado decisiones que definen la dirección futura del crecimiento del puerto que administra.

La estrategia adoptada, que hasta entonces no tenia una definición clara, se ha consolidado y se encamina a hacer del puerto local un puerto Multimodal especializado en la carga de productos agroalimentarios, alimentos frescos, y cargas generales compatibles con las exigencias que los consumidores del mundo imponen a través de las reglamentaciones a la manufacturación y manipuleo de alimentos. Fortaleciendo en la medida de sus posibilidades la utilización del muelle de ultramar para la carga de granos y en conjunto con las empresas permisionarias de espacios portuarios dedicadas a la pesca y removido de arena, hacer que esta actividad minera, que desarrolla un recurso natural de nuestras costas, deje de percibirse desde la ciudad que acoge al puerto, como un factor de conflicto y desde nuevos ordenamientos, se la perciba como una actividad de importancia para la economía local.

La Autoridad Portuaria, desde una clara comprensión del territorio del puerto y sus

posibilidades de desarrollo, y en el convencimiento, que la actividad portuaria y la logística debe ser el centro de atención de sus acciones, percibió que con este fin, se debía tener una estrategia particular en relación con la estrategia de crecimiento y desarrollo económico de la ciudad y de la región que acoge a sus instalaciones. Desde esta premisa es que se dispusieron de espacios portuarios, con posibilidades limitadas de desarrollar en ellos actividades logísticas, por su inaccesibilidad, tanto terrestre como fluvial, con la finalidad de permitir en ellos, como ya ocurre con otras áreas pertenecientes al puerto, emprendimientos comerciales que estén relacionados directamente con la estrategia local de fortalecer la industria del turismo en la Ciudad de San Pedro y la estrategia regional que desarrolla el COPRONE.

En consecuencia con esta misión y visión del puerto, la autoridad portuaria, ha realizado desde el segundo trimestre del 2008 las siguientes acciones:

Plan Estratégico: se inició la delineación del plan estratégico del Puerto de San Pedro para el mejor aprovechamiento y desarrollo de los Recursos, que tenga en cuenta la zona de influencia del Puerto de San Pedro, con el planteo y análisis de Alternativas Estratégicas más convenientes para el desarrollo regional armónico de la zona de influencia.

Ampliación de la infraestructura y mejora de los servicios

#### Espacio portuario

Con el aporte de los cuerpos técnicos de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires se confeccionaron los nuevos planos de la jurisdicción portuaria. En el marco del Plan Estratégico se redefinieron las zonas de explotación y las actividades que en ellas se realizarán.

En el marco del nuevo ordenamiento de las actividades portuarias se destinó un predio de 6000 m2 en el que se ubicaría toda la actividad relacionada con el removido y comercialización de arena a granel.

Se destinó también un predio en el que se permitirá el desarrollo de actividades comerciales vinculadas a la industria del turismo.

Se iniciaron las actuaciones judiciales en pos de la recuperación de 30.000m2 para



destinarlo a la actividad portuaria y la logística, terrenos lindantes a la actual zona primaria aduanera con frente a la dársena auxiliar en posesión de un permisionario con permiso de uso vencido desde el año 2000.

Se solicitó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Islas, Secretaría General de Islas, las fracciones de terrenos de la isla Dos de Oro, con frente al canal navegable y al Riacho Baradero, como predios a utilizar en futuras expansiones de Puerto.

Se solicitó y gestionó ante el ONABE (Organismo Nacional Administrador de los Bienes del Estado) los predios de las estaciones de Pueblo Doyle (Ferrocarril Belgrano) y Río Tala (Ferrocarril Mitre), para la adecuación de las mismas como playas de descarga de mercaderías transportadas por ferrocarril con destino al Puerto de San Pedro.

#### Reestructuración normativa

En el marco de la reestructuración administrativa y acorde con la delineación del plan estratégico, para lograr el ordenamiento y proyección de crecimiento del Puerto Local, se estableció una nueva normativa. La misma tiene como objeto de alinearla y recomponer el cuadro tarifario respondiendo a un plan de negocios en

el que el dragado del acceso fluvial, se contemple como un costo anual del mismo.

## Resoluciones de carácter general dictadas por el CGPSP período 2008-2011

Resolución Nº 45/08 – Reglamentación para vigilar el cumplimiento de las leyes vigentes dentro de la Jurisdicción portuaria respecto del resguardo de los derechos de los menores de edad que trabajan para empresas prestadoras de servicios o usuarios del Puerto de San Pedro.

Resolución Nº 47/08 – Reemplaza a la Res. Nº 2/05, estableciendo un nuevo ORGANIGRAMA para el CGPSP que facilita visualizar las distintas áreas de responsabilidades y delegaciones de funciones. (Ver el punto recursos humanos).

Resolución Nº 59/08 – Modificación del Reglamento de contrataciones para la adecuación de los montos según la normativa vigente (Dec.Prov. 728/06).

Resolución Nº 60/08 – Modifica la Res. 33/07 sobre Reglamentación para usuarios, permisionarios y operadores del Puerto de San Pedro, estableciendo la operatoria del mismo.

Resolución Nº 67/09 – Modifica la Res. Nº 1/05, adecuando los montos de las sumas aseguradas para los distintos seguros a presentar por las

Empresas prestadoras de Servicios Portuarios del Puerto de San Pedro.

Resolución Nº 82/09 – Modifica la Res. Nº 33/07 estableciéndose el alcance de la obligación de los usuarios, operadores y permisionarios respecto a la conservación de los bienes.

Resolución Nº 103-10 – Incorpora a la Res. 47/08 una nueva área de medio ambiente y seguridad e higiene al organigrama vigente.

Resoluciones dictadas por el CGPSP relacionadas con Modificaciones al cuerpo tarifario durante el período 2008-2011.

#### <u>AÑO 2008</u>

En el ejercicio 2008, se comenzó una revisión generalizada de las tarifas y como resultado de esta revisión, en diciembre de 2008, se aprobó la Resolución № 64/08 que resuelve el ordenamiento del cuerpo tarifario, hasta entonces diseminado en diversas normas de la Administración General de Puertos, la Dirección Provincial de Actividades Portuarias y el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro. En el marco de la actualización de las mismas, se aplicó la normativa establecida por el Decreto 5/05 en relación con los permisos de uso. A continuación se mencionan las resoluciones adoptadas durante el ejercicio 2008 relacionadas con modificaciones al cuerpo tarifario:



- 1. Resolución № 42/08: Alquiler de galpones para almacenaje de mercaderías
- 2. Resolución № 44/08: Cabotaje nacional.
- Resolución № 51/08: Habilitación de servicios extraordinarios en horario inhábil.
- 4. Resolución № 55/08: Tarifa especial de promoción y fomento del turismo.
- 5. Resolución Nº 61/08: Habilitación de servicios extraordinarios en horario inhábil para el personal de portería.
- 6. Resolución № 62/08: Servicios a la navegación.
- Resolución № 64/08: Cuerpo tarifario, su ordenamiento.

#### **AÑO 2009**

Continuando con la política de revisión permanente de las tarifas, durante el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes modificaciones al cuerpo tarifario:

- 1. Resolución № 68/09: modificatoria de la tarifa aprovisionamiento a buques
- 2. Resolución Nº 73/09: modificatoria de la tarifa de almacenaje de mercaderías en galpones zona portuaria.
- 3. Resolución № 82/09 Creación de la tarifa de Limpieza de las zonas areneras.
- 4. Resolución № 83/84/09: modificatoria de la tarifa de uso de puerto para las embarcaciones de cabotaje.

#### **AÑO 2010**

Durante el ejercicio 2010 en el marco del estudio de los incrementos de los costos de la gestión portuaria el cuadro tarifario observó un incremento de un 20%.

- Resolución № 87/10: modifica la Res. 64/08 punto 5.4 inciso b) "SERVICIOS DE ELEMENTOS MECANICOS".
- 2. Resolución № 88/10: modifica la Res. 64/08 Anexo II punto 5.6 "SEGURIDAD"
- Resolución № 89/10: modifica la Res. 64/08
   Anexo II punto 1 "SERVICIOS DE USO DE PUERTO"
- Resolución № 90/10: modifica LA Res. 64/08
   Anexo II punto 2.2 "SERVICIO A LAS CARGAS CARGA GENERAL BULTO",
   incrementándose la misma en un 15%.
- Resolución № 91/10: bonificación del 40%
   Tasa de servicios a las cargas General –
   Mercaderías a granel, para la exportación de arroz exclusivamente. (Captación de cargas no tradicionales).
- Resolución Nº 96/10: bonificación del 30%
   Tasa de servicios a las cargas General en bulto, para la exportación de fruta con destino a Puertos del Mar Mediterráneo exclusivamente. (Captación de cargas no tradicionales).
- Resolución 102/10: modifica las Resoluciones
   № 83/09 87/09 y el Anexo II de la Res.
   64/08, y deroga las Res. № 68/09 73/09 –
   89-10 y 90-10.

#### **AÑO 2011**

Durante el ejercicio 2010 en el marco del estudio de los incrementos de los costos de la gestión portuaria el cuadro tarifario observó un incremento de un 20%.

- Resolución 105/10: bonificación del 40% Tasa de servicios a las cargas General – Mercaderías a granel, para la exportación de arroz exclusivamente.
- 2. Resolución Nº 106/11: modificatoria de la tarifa de uso de puerto para las embarcaciones de cabotaje.
- Resolución № 108/11: bonificación del 30%
  Tasa de servicios a las cargas General en
  bulto, para la exportación de fruta con
  destino a Puertos del Mar Mediterráneo
  exclusivamente.
- 4. Resolución Nº 111/11: creación de una tarifa para las operaciones de carga de combustible en embarcaciones de cabotaje que operen fuera de la IP en jurisdicción portuaria.
- Resolución 112/11: bonificación del 40% y 30 % a la Tasa de servicios a las cargas General – Mercaderías a granel, para la exportación de cebada y grano partido respectivamente. (Captación de cargas no tradicionales).
- Resolución № 115/11: Modifica la Res. 64/08, estableciéndose sanciones por falta de pago de o pago fuera de término de los servicios prestados.



 Resolución 118/11: Modificación del punto 5.1 del Anexo I de la Res. 102/11, actualizándose los montos de las tarifas de SERVICIOS VARIOS.

#### **Nuevas Tarifas**

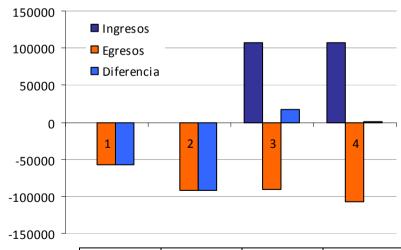
Resolución Nº 42: Alquiler de depósitos para almacenaje de mercaderías. Se crea una tarifa para establecer así, el precio de alquiler para almacenamiento en los depósitos 1 y 2 ubicados en el Espigón Nº 1, fijándose el mismo en función del metro cuadrado ocupado.

Resolución № 55: Tarifa especial de *promoción y fomento del turismo*, a la Federación de Luz y Fuerza, permisionaria de este Puerto, a los fines de promover el turismo en la ciudad de San Pedro.

Resolución Nº 82/09 – Modifica la Res. Nº 33/07 estableciéndose el alcance de la obligación de los usuarios, operadores y permisionarios respecto a la conservación de los bienes. Dentro del marco de la misma se establece como obligación de las

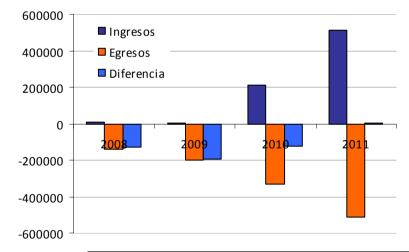
empresas areneras la limpieza de las zonas de ocupación y adyacencias, determinándose que en caso de incumplimiento la misma será realizada por el CGPSP con cargo a las empresas, quedando así determinada la *tarifa de Limpieza*, cuya forma de cálculo se describe en la misma resolución. En el gráfico que sigue se puede observar la incidencia del costo en que incurría el CGPSP para la realización de la limpieza de los sectores afectados por la operatoria arenera, y como fue revirtiéndose paulatinamente a partir del establecimiento de la tarifa de referencia.

#### Evolución tarifa / Gasto de limpieza



	1	2	3	4
Ingresos	0	0	107.250	107.250
Egresos	-57.782	-91.575	-90.426	-107.101
Diferencia	-57.782	-91.575	16.824	149

#### Evolución tarifa / Gasto de protección



	2008	2009	2010	2011
Ingresos	9.256	1795	208.853	514.620
Egresos	-140.474	-198.190	-333.769	-513.908
Diferencia	-131.218	-196.395	-124.916	712



Resolución Nº 88/10: modifica la Res. 64/08 Anexo II punto 5.6 "SEGURIDAD", definiéndose a partir de la misma como "PROTECCION", y extendiéndose no solo a las embarcaciones de cabotaje de menor porte, sino también a todas las embarcaciones que operen en la Instalación Portuaria, con el objeto de reducir los costos que demanda el mantenimiento del Plan de Protección de Instalaciones Portuarias. En el gráfico siguiente se podrá observar la incidencia de los gastos de protección en relación con los ingresos recaudados por el mismo concepto. A partir del establecimiento de la Resolución Nº 88 en el año 2010, se observa como la situación deficitaria en relación a los costos de protección comienza a revertirse llegando a cubrirse

completamente los mismos en el presente ejercicio. Vale aclarar que en el año 2010 se otorgo mediante Resolución Nº 94/10, una bonificación especial y por tiempo determinado equivalente al 30% sobre la *tarifa de PROTECCION*. En el año 2011 esta tarifa fue cobrada en su totalidad a los buques que ingresaron en el Puerto de San Pedro.

Resolución Nº 111/11: creación de una tarifa para las operaciones de carga de combustible en embarcaciones de cabotaje que operen fuera de la IP en jurisdicción portuaria, con el objeto de reducir los costos que demanda esta operatoria al CGPSP. Incidencia sobre la recaudación portuaria

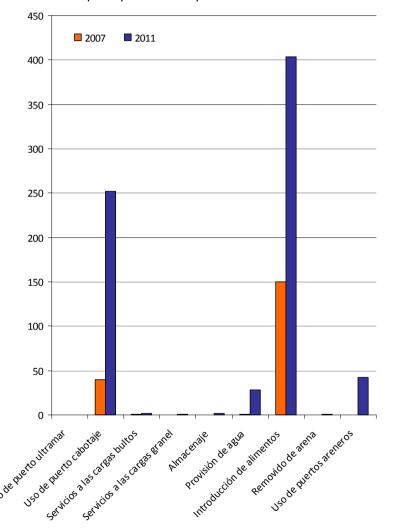
Como consecuencia de esta revisión tarifaria y de la política de actualización de las mismas en función del análisis y revisión permanente de los costos y gastos portuarios, se observaron cambios significativos a nivel de recaudación.

El cuadro siguiente muestra la variación de los valores de las principales tarifas desde el año 2007 a la fecha:

Principales tarifas	2007	2008	2009	2010	2011
Uso de puerto ultramar	U\$S 0,138/TRN/día	U\$S 0,20/TRN/día	U\$S 0,20/TRN/día	U\$S 0,23/TRN/día	U\$S 0,28/TRN/día
Uso de puerto cabotaje	\$ 40/día	\$ 40/día	\$ 100/día	U\$S 50/día	U\$S 60/día
Servicios a las cargas bultos	U\$S 0,72/ton	U\$S 1,43/ton	U\$S 1,43/ton	U\$S 1,64/ton	U\$S 1,97/ton
Servicios a las cargas granel	U\$S 0,36/ton	U\$S 0,5/ton	U\$S 0,5/ton	U\$S 0,5/ton	U\$S 0,6/ton
Almacenaje	\$0,086/m2/día	\$ 5/m2/día	U\$S 0,29/m2/día	U\$S 0,29/m2/día	U\$S 0,35/m2/día
Provisión agua	\$ 6,78	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 28
Introducción de elementos	\$ 150/Unidad/Mes	\$ 150/Unidad/Barco	\$ 150/Unidad/Barco	U\$S 80/Unidad/Barco	U\$S 96/Unidad/Barco
Removido arena	\$ 0,23/ton	\$ 0,33/ton	\$ 0,6/ton	\$ 0,6/ton	\$ 0,72/ton
Uso de Puerto por día	\$0,1458/toque	\$28/toque	\$ 35/toque	\$ 35/toque	\$ 42/toque



A continuación se refleja gráficamente la evolución global en el período 2007-2011 de las principales tarifas portuarias.

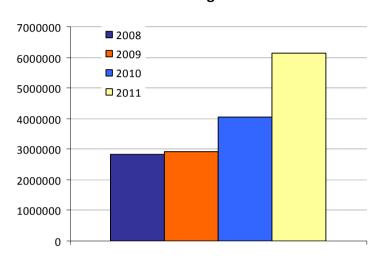


	Uso de puerto ultramar	Uso de puerto cabotaje	Servicios a las cargas bultos	Servicios a las cargas granel	Almacenaje	Provisión de agua	Introducción de alimentos	Removido de arena	Uso de puertos areneros
2007	0,138	40	0,72	0,36	0,086	0,78	150	0,23	0,1458
2011	0,28	252	1,97	0,6	1,47	28	403,2	0,72	42

Como se observa en el gráfico siguiente, la recaudación se ha ido incrementando, como consecuencia de la aplicación del ajuste tarifario. El objetivo perseguido a través de esta política es lograr un presupuesto equilibrado que permita al Consorcio poder afrontar sus costos fijos, dentro de los cuales se incluye el principal costo operativo portuario: el dragado del canal de acceso y sus zonas de maniobra. La primera actualización principal de tarifas se realizo en el marco del ordenamiento normativo mencionado mas arriba, con fecha diciembre de 2008. El nivel tarifario establecido a través de la Resolución Nº 64/2008, permitió mantener durante el año 2009, el mismo nivel de ingresos del año anterior, a pesar de la repercusión negativa que ocasiono la crisis financiera internacional en la operatoria portuaria. Considerando la merma en el volumen de toneladas operadas durante el año 2009, 60% inferior respecto al año 2008 para las operaciones de exportación y 15% inferior para la operatoria de arena, pudo mantenerse un nivel de ingresos que permitió cubrir los costos fijos anuales. Con la recuperación económica en el año 2010, empieza a reflejarse la incidencia de los mayores ingresos producto de las nuevas tarifas que alcanzan su máximo nivel en el presente ejercicio. Esto ha permitido, no solo cubrir los costos sino también poder reservar fondos para futuras inversiones, tal como se observa gráficamente mas abajo.

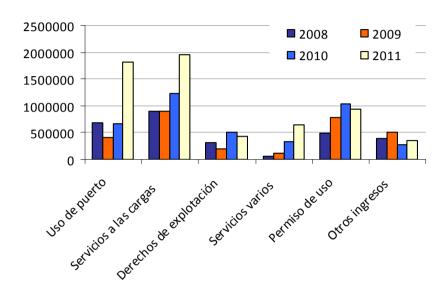


#### **Total de ingresos**



	Ingresos en \$
2008	2.832.388
2009	2.921.929
2010	4.046.497
2011	6.125.957

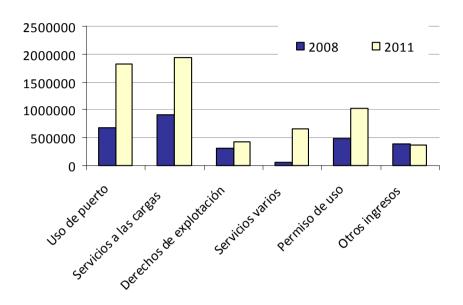
#### Total de ingresos de 2008 a 2011 – Rubros principales



	Uso de puerto	Servicios a las cargas	Derechos de explotación	Servicios varios	Permiso de uso	Otros ingresos
2008	685.375	906.371	308.297	61.986	479.491	390.868
2009	410.701	905.668	196.287	120.730	778.561	509.982
2010	662.020	1 239.244	514.706	330.778	1.034.747	265.002
2011	1.812.966	1 943.861	429.692	652.544	934.395	352.499

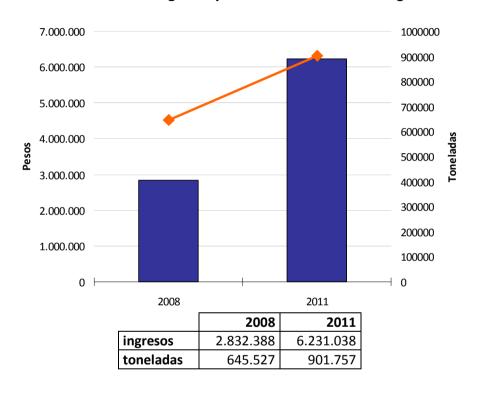


#### Composición de ingresos



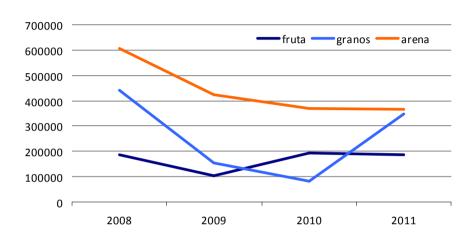
	Uso de puerto	Servicios a las cargas	Derechos de explotación	Servicios varios	Permiso de uso	Otros ingresos
2008	685.375	906.371	308.297	61.986	479.491	390.868
2011	1.812.966	1.944.155	431.512	659.548	1.022.975	359.882

#### Evolución de los ingresos y cantidad de toneladas cargadas



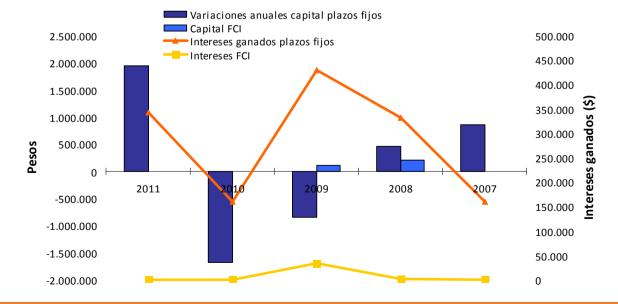


#### Evolución de las variaciones de los tráficos



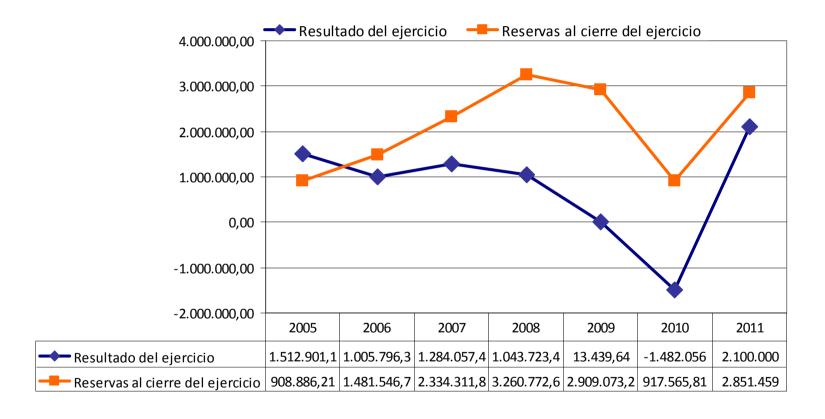
El siguiente gráfico nos muestra los incrementos y disminuciones anuales de las reservas de fondos. Como se observa, la disminución en el año 2010 para afrontar los costos del dragado se han recuperado durante el año 2011.

	2008	2009	2010	2011
fruta	186.862	103.635	194.665	187.417
granos	442.639	155.316	81.937	346.945
arena	606.395	424.479	368.925	367.395





El siguiente gráfico refleja la evolución del resultado del ejercicio en el período 2005-2011 y del estado de las reservas acumuladas





## Capítulo 2. Ampliación de la infraestructura y mejora de los servicios

#### 2.1 Espacio Portuario

- En el puerto de San Pedro se prevé llevar a cabo la recuperación y puesta en valor de predios dentro de su jurisdicción y que actualmente no están afectados a la operatoria portuaria a con el fin de integrarlos a la misma. Bajo estos lineamientos se ah realizado las siguientes acciones:
- Convenio con los permisionarios areneros para trasladar sus actividad fuera del sector de los espigones I y II, recuperándose una superficie estimada en 20.000 m2 para destinarla a actividades portuarias de exportación / importación.
- Inicio del desalojo judicial al permisionario Club Pesca y Casting San Pedro, para la utilización de 45.000 m2, superficie que ocupa actualmente.
- Delimitación del límite sur de la jurisdicción portuaria, establecida según decreto № 26.383/48 del Poder Ejecutivo Nacional, incorporándose una superficie estimada en 50.000 m2 . Ver con MV.
- Dentro de esta línea de acción, se han solicitado a la Administración de Infraestructura Ferroviaria los predios correspondientes a las estaciones de Rio

Tala, sobre el Ferrocarril Nuevo Central Argentino, con una superficie de 40.000 m2, y de Doyle, sobre el Ferrocarril Belgrano Cargas, con 90.000 m2, en ambos casos para ser destinadas al desarrollo de espacios logísticos y multimodales relacionados con la actividad portuaria.





#### 2.2 Obras realizadas

Dentro del Espacio Portuario administrado por el CGPSP se han realizado obras tendientes a mejorar y satisfacer los requerimientos de la PNA referidos al cumplimiento del PPIP, PLANACON, y ORD. № 5 − 2001.

## Plan de protección de la instalación portuaria:

- Cámaras de CCTV
- Construcción de una sala de control de imágenes
- Sistema de comunicación
- Iluminación zona interface buque-puerto
- Digitalización del sistema de ingreso de personas
- Semáforo tipo aduana para el control aleatorio de ingreso-egreso de personas
- Detector de metales



Sala control de imágenes



Control de ingreso y semáforo tipo aduana

#### Plan de contención de derrames:

- Realización de ejercicios anuales con la supervisión de la PNA
- Construcción de un recinto de contención de hidrocarburos
- Construcción de un Depósito para garrafas de gas, combustible de los autoelevadores.





Ejercicio simulacro contención de derrames de hidrocarburos





Taller para atención de autoelevadores y depósito de garrafas

## Ordenanza Nº 5 – 2001 para la autorización de amarre

- Pintado y numeración de bitas de amarre
- Pintado de todo el perímetro de los muelles de Ultramar y Cabotaje
- Mejoramiento de las características de las balizas de seguridad, ubicadas en el Canal de Acceso y en los muelles
- Colocación de DOS estaciones de emergencia en el Espigones № 1 y de CINCO en el № 2
- Colocación de CINCO pulsadores de hombre al agua en el Espigón №1 y de CINCO en el №2
- Colocación de sirenas de hombre al agua, UNA EN CADA ESPIGON

- Cartelería con los procedimientos de Hombre al Agua
- Instalación de la Red de Protección contra Incendios, hidrantes, bombas, mangueras, gabinetes, sirena de alarma, monitor sobre tráiler



Pulsador de hombre al agua y salvavida



Estación de emergencia en muelle de ultramar, escala y defensas de muelle







Equipos de bombeo red de protección contra incendios





Monitor móvil sobre trailer



Baliza muelle mejorada con mayor superficie de paneles fotovoltaicos para lograr mayor autonomia. Instalada en 2011



## 2.3 Proyectos ejecutivos de infraestructura portuaria

Hoy es necesario que el puerto de San Pedro se convierta en una herramienta del desarrollo de su zona de influencia y genere riquezas que se distribuyan en las poblaciones de la región y los habitantes de la ciudad que lo acoge.

Bajo este objetivo hemos pensado el desarrollo portuario en base a lo que serán los nuevos requerimientos de las cargas en los próximos 10 años, especializando nuestras infraestructura en el marco de la estrategia de los puertos públicos de la Provincia de buenos Aires, de forma tal de satisfacer las necesidades de las producciones de nuestra Provincia y la República toda.

Las obras proyectadas para actualizar la infraestructura portuaria permitirán incrementar sustancialmente el volumen de carga operado, lo que hará de San Pedro y su retropuerto un importante generador de riqueza para fomentar su crecimiento y desarrollo en los próximos años.

En función de mantener las operatorias actuales, el orden de prioridades establecidas para la realización de las obras es el siguiente:

- reubicación de areneras y capitania de puerto
- nuevo acceso portuario
- readecuación infraestructura muelle cabecera espigón nº1
- cierre dàrsena de cabotaje y ampliación frente de atraque
- nuevo muelle para garga de contenedores en espigón nº 2 con la adecuación canal del acceso y zona de maniobras
- nueva terminal de contenedores área norte
- ampliación canal de acceso y zonas de maniobras
- estudio fluvial y analisis de alternativas de obras para optimizar los dragados de mantenimiento del acceso fluvial, zona de maniobras y dársenas



Nuevo acceso portuario

Nuevo muelle para carga de contenedores Espigón Nº2

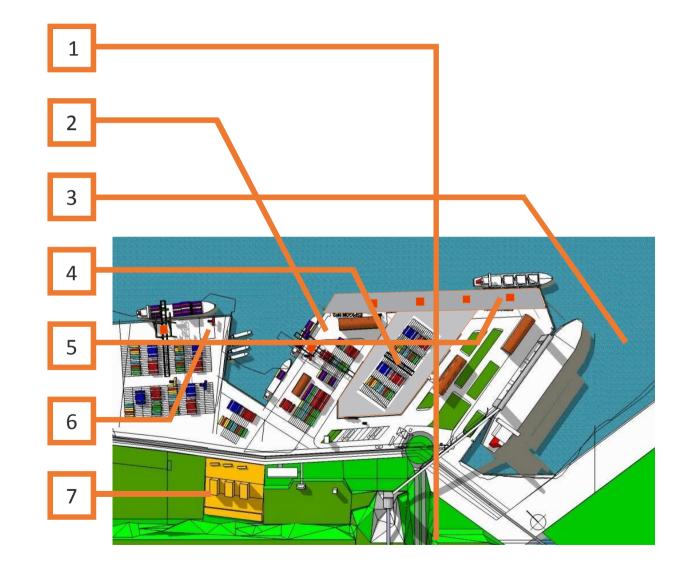
Adecuación canal de acceso

Cierre dársena de cabotaje y ampliación frente de atraque

Readecuación de infraestructura Muelle cabecera Espigón №1

Desarrollo nueva terminal de contenedores

Reubicación de areneras y torre de capitanía de puerto





#### Reubicación de las areneras

En el Puerto de San Pedro se lleva a cabo desde hace más de 30 años una importante actividad arenera mediante la actuación de dos empresas, que tienen sus instalaciones en zonas ubicadas dentro de los espigones. El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro tiene un plan de desarrollo para los próximos años en el cual la superficie de los espigones se utilizará para operatoria de cargas generales. Por lo tanto se realizó un estudio para determinar una nueva ubicación de dichas empresas, acorde con los lineamientos del desarrollo portuario.

Se ha previsto también la construcción de un edificio para la capitanía del Puerto, con el fin de regular el tráfico de buques y donde se ubicará la sala de control de imágenes del sistema de circuito cerrado de televisión para el monitoreo continuo del movimiento portuario.

- Estado: Proyecto Ejecutivo finalizado
- Financiación Proyecto: Consorcio Gestión Puerto San Pedro.
- Monto: \$ 20.000.- Año 2009
- Presupuesto de Obra estimado: \$ 1.200.000.-



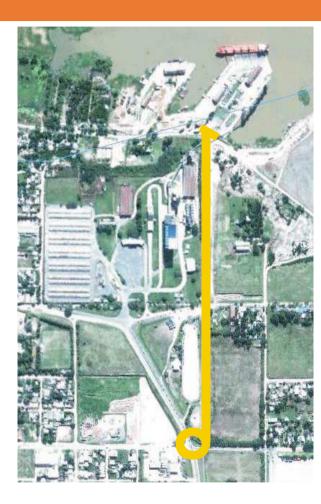


#### Nuevo acceso portuario

La obra proyectada, ejecutada y financiada por la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, comprendió la pavimentación desde la Avda. Tres de Febrero y Crucero Gral. Belgrano hasta la calle costanera, con cordones y veredas de hormigón.

Además la construcción de una rotonda en la intersección de las calles Crucero Gral. Belgrano y Avda. Tres Febrero para una mejor distribución vehicular, obras de desagüe, iluminación en todo el trayecto y en la rotonda, colocación de defensas metálicas y señalización horizontal.

- Longitud de la obra: 780 m
- Rotonda en Avda. Tres de Febrero: radio interior 20 m con calzada de 9 m
- Ancho de calzada: 12,30 m
- Veredas laterales de hormigón: a = 1 m
- Sub base de suelo seleccionado de 0,20 m de espesor
- Base de suelo cemento 0,15 m de espesor
- Hormigón de 0,22 m de espesor
- Iluminación: columnas metálicas sobre las veredas con luces de mercurio
- Estado: obra ejecutada por la Provincia de Buenos Aires
- Presupuesto: \$ 9.582.587









## Readecuación infraestructura muelle cabecera espigón Nº1. Financiación FONPLATA

Conscientes de la evolución que está teniendo el transporte de mercaderías y los requerimientos cada vez más excluyentes de las líneas marítimas de operar con mercaderías en contenedores, es intención del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro realizar las modificaciones estructurales necesarias para permitir la operación de buques porta contenedores tipo "Feeder" en el muelle cabecera del espigón Nº 1.

Con este objetivo se ha realizado este proyecto con el fin de determinar las mejoras estructurales necesarias para permitir la operación de una grúa móvil en posición determinada.

La solución estructural que se adoptó consta de cabezales uniendo doble fila de pilotes de hormigón de gran diámetro.

El proyecto también contempla el reemplazo del pavimento articulado existente, por pavimento de hormigón de acuerdo a las especificaciones del Reglamento de Obras Marítimas, en una superficie de 4.300 m2.

- Estado: Proyecto Ejecutivo finalizado
- Financiación Proyecto: Consorcio Gestión Puerto San Pedro.
- Monto: \$ 25.000.- Año 2009
- Presupuesto de Obra estimado: \$ 12.000.000.

Pliego de condiciones para licitación de obra aprobado por FONPLATA en Diciembre de 2011





## Cierre dársena de cabotaje y ampliación frente de atraque

El proyecto plantea la adaptación de las estructuras existentes para la operación de una TERMINAL DE CONTENEDORES con usos complementarios como ser el movimiento de frutas/cítricos y mercadería general en bultos/unidades de carga/pallets. La operación del movimiento de mercadería se llevará a cabo con utilaje propio de las embarcaciones o bien con un equipo grúa móvil de libre desplazamiento sobre la superficie de la terminal. Con este objetivo y reconociendo el tipo de estructuras existentes en el puerto, a las cuales el proyecto debe "vincularse", se plantea un muelle frontal sobre pilotes de gran diámetro con un cierre/contención posterior a través de un tablestacado/pantalla.

De esta forma se recuperan unos 13.000 m2 de superficie útil para la operatoria portuaria prevista.

- Estado: Proyecto Ejecutivo finalizado
- Financiación Proyecto: Unidad de Preinversión (UnPre) de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación.
- Monto: \$ 300.000. Año 2009

Presupuesto de obra estimado: \$ 77.000.000.-





# Nuevo muelle para carga de contenedores en Espigón Nº 2 con la adecuación canal del acceso y zona de maniobras

El proyecto que a futuro pretende posicionar el CGPSP es el dotar al puerto público de San Pedro como una alternativa al comercio nacional e internacional en el transporte fluvial y marítimo de contenedores en buques feeders.

Nuestro país tiene un movimiento anual promedio en los últimos 7 años de 1.400.000 Teus anuales, según fuentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Transporte y Desarrollo UNCTAD (2000-2008) del cual el mayor porcentaje de contenedores es operado por el Puerto de Buenos Aires.

El puerto de San Pedro, dada su ubicación estratégica sobre el Río Paraná, potencialmente podría estar participando en los próximos años con un 0.8% a un 1% del total del volumen total de contenedores anuales movidos por el país, lo que representaría unos 10.000 a 12.000 Teus al año.

En función de estos datos de partida, se ha realizado el proyecto en el área del espigón  $N^{\circ}$  2.

La solución estructural propuesta plantea un muelle de hormigón con vigas y cabezales apoyados sobre pilotes de gran diámetro.

Se han contemplado como premisas fundamentales las siguientes:

- Refuncionalización de todo el predio del espigón № 2 para la operatoria con contenedores.
- Interacción con el proyecto a futuro de la unión de ambos espigones del puerto.
- Factibilidad de la ejecución por etapas del muelle permitiendo la operatoria parcial.

- Estado: Proyecto Ejecutivo finalizado
- Financiación Proyecto: Consorcio Gestión Puerto San Pedro.
- Monto: \$ 20.000.- Año 2009
- Presupuesto de Obra estimado: \$ 22.000.000.-





## Nueva terminal de contenedores área norte

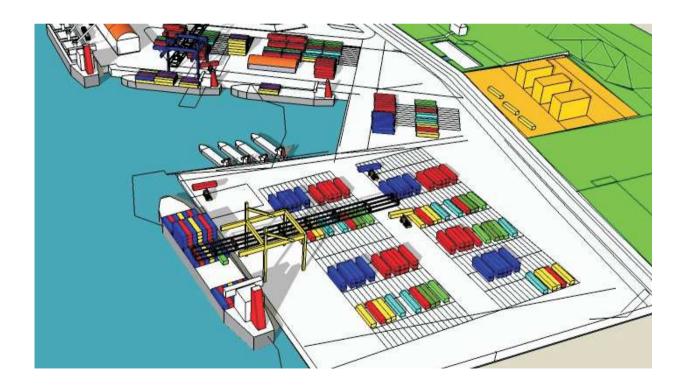
Ante el incremento de la actividad de transporte de carga contenedorizada en la región, se pretende aumentar la capacidad de manejo de este tipo de carga, incrementando el área operativa del Puerto San Pedro, y con ello mejorar la competitividad del mismo. La ganancia en competitividad se traducirá en incremento del

- Estado: Proyecto ejecutivo finalizado
- Financiación Proyecto: Unidad de Preinversión (UnPre) de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación.
- Monto: \$ 475.000. Año 2011
- Presupuesto de Obra estimado: \$ 100.000.000.-

empleo genuino, menores costos y tiempos incurridos en los servicios y en un aumento del tráfico de carga.

En el puerto de San Pedro se prevé llevar a cabo la recuperación y puesta en valor de predios portuarios no afectados actualmente a la operatoria portuaria a fin de destinarlos al desarrollo integral de una Terminal de Contenedores en un área de 60.000 m².

En la actualidad, las circunstancias económicas y políticas tanto como la necesidad de mejorar la competitividad de los puertos fluviales bonaerenses, llevan a plantear la ejecución del presente proyecto, partiendo de los lineamientos establecidos por la autoridad portuaria provincial.



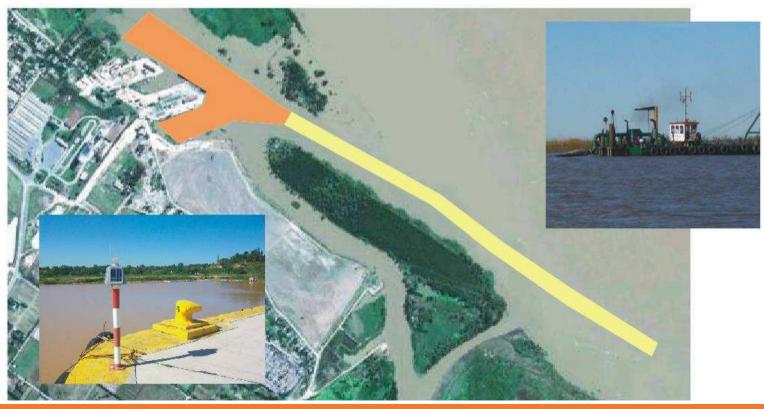


## Ampliación canal de acceso y zonas de maniobras

Todos los proyectos mencionados requerirán la adecuación del Canal de Acceso y Sector de Maniobras para dejarlos en condiciones de operar con una mayor cantidad y tamaño de buques, con la seguridad que exigen las normas internacionales de navegación.

Bajo esta premisa, el estudio realizado plantea la necesidad de rectificar y extender la traza del canal de acceso, de 1.500 m a 1.800 m, y ampliar el ancho de su solera, pasando de los 60 m actuales a 90 m, como así también incrementar la superficie del Sector de Maniobras. En todos los casos, la profundidad será de 32 pies, referidos al cero del Puerto, para que sea compatible con los valores de la Hidrovía.

- Estado: Proyecto en ejecución
- Financiación Proyecto: Subsecretaría de Actividades Portuarias. Ministerio de la Producción Provincia de Buenos Aires
- Monto: \$ 150.000. Año 2010
- Presupuesto de Obra estimado: \$ 20.000.000.-





Estudio fluvial y análisis de alternativas de obras para optimizar los dragados de mantenimiento del acceso fluvial, zona de maniobras y dársenas.

Con el objetivo de analizar el comportamiento del río Paraná en la zona del Puerto, el CGPSP ha gestionado ante la UnPre la realización del mencionado estudio fluvial, con los siguientes objetivos:

- Estudiar la evolución histórica del sistema (hidráulico y sedimentológico), apoyado en información existente
- Evaluar el comportamiento del sistema actual en aguas bajas, altas y medias.
- Estimar las necesidades de dragados de mantenimiento del canal de acceso y el vaso portuario
- Analizar y proponer alternativas para reducir la sedimentación y disminuir los costos de mantenimiento

- Estado: Estudio finalizado
- Financiación Estudio: Unidad de Preinversión (UnPre) de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación y Consorcio Gestión Puerto San Pedro
- Monto: \$ 95.000. Año 2011

#### AREA DE ESTUDIO





Equipamiento utilizado



Equipamiento sobre la embarcación de apoyo



## Capítulo 3. Inversiones

#### 3.1. Inversiones realizadas

#### **AÑO 2008**

Durante el ejercicio 2008 se realizaron las siguientes obras:

- 1. Reemplazo de 620 m2 de pavimento articulado en el Espigón № 1 por pavimento.
- Con las lajas retiradas del pavimento articulado del Espigón № 1 se realizaron 360m2 de playa de estacionamiento frente al edificio de administración y 100m2 de vereda de acceso a las nuevas oficinas del área operativa.
- 3. Acondicionamiento de estructura existente como oficina del área de mantenimiento y gerencia operativa, pañol, vestuarios y baños para personal del área operativa. Archivo de documentación administrativa (Código de Comercio). Incorporación del galpón 4 y todas sus estructuras colindantes al patrimonio del Puerto de San Pedro, con planos de obra.
- 4. Se construyeron dos columnas de hormigón armado con el objeto de colocar un portón de acceso al nuevo sector arenero.
- 5. Con motivo de la celebración del 75º aniversario del Puerto se realizaron obras de parquización y adecuación de los espacios

- verdes circundantes al edificio de administración y demás estructuras destinadas a oficinas.
- Se unificó el mobiliario del edificio de la administración dotándolo de mobiliario funcional y acorde con las necesidades que el área de secretaria, mesa de entrada y administración requerían.
- 7. Se actualizó el equipamiento informático en todas las áreas, estando estas trabajando en red.
- 8. Se doto al espacio portuario de acceso a Internet para los clientes por WIFI.
- Se adquirieron e instalaron tres garitas de fibra de vidrio para personal de control, en los accesos tres y cuatro y en el área de carga de fruta del Espigón № 1.
- 10. Se adecuó la edificación perteneciente a la PNA y en desuso como área de trabajo de la policía adicional y el encargado de muelle, durante la operatoria de carga.
- 11. Se dispusieron de dos aleros sobre la pared oeste del galpón № 1 con el objeto de resguardar al personal de Aduana y Senasa en el trabajo de control de cargas.
- 12. Se compraron diez Racks (estructuras metálicas móviles para el almacenamiento vertical de mercaderías) para una experiencia

- de optimización de almacenaje en los galpones 1 y 2.
- 13. Se doto al espacio portuario de contenedores plásticos de 120 litros para la recolección de basura.
- 14. Se adquirieron herramientas y maquinarias para el área de mantenimiento.
- 15. Adquisición y colocación de dos defensas en el Espigón № 1.
- 16. Contratación al Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata para la realización de dos Estudios Batimétricos del canal de acceso, zona de maniobras, dársena auxiliar y sitios de atraque.
- 17. Acondicionamiento general del vehiculo Ford F100 y realización verificación técnica vehicular (acompañó la comitiva del Puerto a la Provincia de Tucumán).
- 18. Acondicionamiento general del vehiculo Peugeot 405 modelo 98, en comodato a este Consorcio por parte de la Subsecretaria de Actividades Portuarias.
- 19. Adquisición de elementos para la prevención de contingencias en el marco del convenio celebrado con la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro.
- 20. Reparación y puesta en servicio de la Grúa Nelson.



## Inversiones en cumplimiento del Plan de Protección de Instalaciones Portuarias

- Se inició la instalación y puesta en servicio del sistema de control de accesos,
   Expediente. № 15/08.
- Se realizó la obra civil necesaria para el acceso peatonal en función al sistema de control de accesos.
- Se inició la instalación y puesta en servicio de la ampliación del circuito cerrado de TV, Expediente. Nº 17/08.
- Instalación y puesta en servicio de un sistema de control de rondas.
- Reparación de portones
- Colocación de barrera anti escalamiento al cerco perimetral.
- Se inició la instalación de sistema de intrusión perimetral.

#### **AÑO 2009**

Durante el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes obras:

- Vereda de nuevo acceso por Portón № 1 \$
   6.185
- 2. Sala de Grupo Electrógeno \$ 35.705
- 3. Oficina de Aduana en Galpón № 1 \$ 26.922
- 4. Muebles y Útiles necesarios para el funcionamiento: \$ 59.695

## Inversiones en cumplimiento del Plan de Protección de Instalaciones Portuarias

- 1. Adquisición de Grupo Electrógeno \$ 26.033
- Ampliación del Circuito Cerrado de TV \$
   54.103
- 3. Adquisición de Sistema de Control de Acceso \$ 38.939
- 4. Adquisición de sistema de control de rondas \$ 4.202
- 5. Adquisición de sistema de intrusión perimetral \$ 18.593

#### **AÑO 2010**

Durante el ejercicio 2010:

- Se realizaron reparaciones de pavimento sobre la Ruta 191,
- se reemplazaron balizas,
- se colocaron defensas,
- se realizaron instalaciones necesarias para el cumplimiento de la ordenanza Nº 5
- se adquirieron herramientas y maquinarias por una suma de \$ 16.815,88, dentro de las cuales figuran elementos otorgados en comodato a Bomberos Voluntarios de San Pedro por un valor de \$ 10.818.
- se realizo una obra de dragado según Expte.
   Administrativo № 40/09
- se adquirieron bienes necesarios para el funcionamiento por una suma de \$ 11.710.

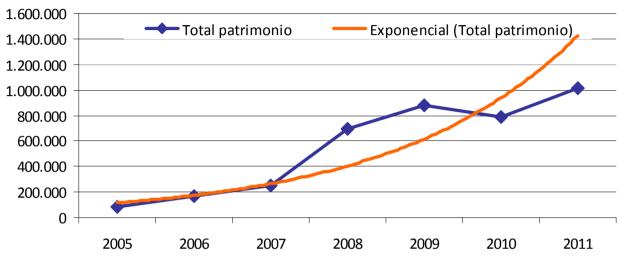
#### **AÑO 2011**

- Bomba de Impulsión de agua para red de incendio y elementos accesorios \$ 171.744
- Estación meteorológica DAVIS \$ 6.037
- Ampliación circuito cerrado de TV Domo IP Galpón № 1 \$ 12.500
- Muebles y útiles necesarios para el mejor funcionamiento y organización administrativa \$ 20.126
- Herramientas \$ 4.987
- Sistema Qastor de Navegación Electrónica \$ 17.406
- Reparación Ruta 191 Km 0 con personal del CGPSP \$ 13.325
- Mantenimiento del sistema eléctrico \$ 58.203 (anual)
- Estudios batimétricos \$ 24.962
- Estudios ambientales \$ 38.300









### 3.2 Operativo

La Provincia de Buenos Aires realizó la reconstrucción del pavimento articulado cabecera muelle espigón № 1 (Expediente 2787-131/03), obra iniciada en el año 2007. Valor \$ 1.455.649

### 3.3 Infraestructura

Reconstrucción de 250 M² con pavimento de hormigón de 20 cm de espesor, con un valor de \$ 85.000 en los accesos al área de areneras.

Tomado de juntas con material asfáltico de 530 m² de pavimentos de hormigón de circulación interna, destinando una suma de \$ 15.000

### 3.4 Proyectos ejecutivos

Con recursos propios el CGPSP ha financiado la elaboración de los Proyectos Ejecutivos para la relocalización de la Actividad Arenera, por un monto de \$ 2.500; el desarrollo de un nuevo muelle para la carga de contenedores en la Dársena auxiliar, por una suma de \$ 36.000. Para ambos casos se realizaron los estudios de suelo correspondientes con una inversión de \$ 45.000. También el CGPSP destinó \$ 25.000 para la realización del Proyecto ejecutivo para la repavimentación y refuerzo de la infraestructura



del muelle cabecera del Espigón Nº1, presentado al FONPLATA para su financiación.

La Dirección Nacional de Preinversión (DiNaPrei) ha financiado la realización del Proyecto Ejecutivo del cierre de la dársena de Cabotaje y Ampliación del Frente de Atraque por un valor de \$ 210.000 y como contraparte el CGPSP aportó \$ 113.000 para la realización de los estudios de suelos correspondientes y teniendo en cuenta la participación de personal de planta permanente en las diferentes actividades desarrolladas.

Para el proyecto de Desarrollo de una Nueva Terminal de Contenedores, esta Dirección ha destinado \$ 298.800 y la contraparte del CGPSP ha sido de \$ 95.950 con las mismas consideraciones del aporte anterior.

Este último proyecto ha sido complementado con un Estudio Fluvial para evaluar las alternativas de optimización del dragado del Puerto por un Valor de \$ 75.000 y una contraparte de \$ 15.750.

# 3.5 Cumplimiento de la Ordenanza Nº05

En cumplimiento de la Ordenanza Nº05/2001 de Prefectura Naval Argentina se realizaron durante el 2010 las siguientes actividades:

- Capacitación con el personal del C.G.P.S.P. sobre Procedimiento de Hombre al Agua y Procedimiento en Caso de Incendio.
- Entrega de expediente a Prefectura Naval Argentina de la Ordenanza 05/2001 y se agrega posteriormente nueva documentación al expediente.
- Solicitud a la Prefectura Naval Argentina la inspección para la aprobación de la ordenanza mencionada.
- Relevamiento de la red de incendio actual del puerto de san pedro. Con fecha 11/07/2011 se realizó relevamiento del muelle del puerto para dar cumplimiento a la ordenanza mencionada.
- Con fecha 29/11/2011 se realizó un nuevo relevamiento del muelle del puerto para dar cumplimiento a la ordenanza 05/2001.
- Instalación de la Red de protección contra incendios con una inversión de \$ 240.000
- Trabajos de pintura y utillajes de seguridad náutica \$ 25.000

# **3.6 PLANACON: Ordenanza 08/98/2010**

- Para cumplir esta ordenanza de la Prefectura Naval Argentina y la elaboración de un Plan Nacional de Contención de Derrame, se realizó una inversión de \$ 30.000.
- Solicitud a la Prefectura Naval Argentina la inspección para la aprobación del Plan de Contingencia.
- Realización de una práctica del Plan de Contingencia por Derrame de Hidrocarburos en el Río.
- El 06/12/2010 se aprueba la mencionada ordenanza dando cumplimiento a la prevención de de derrames de hidrocarburos en el río.
- Realización una práctica del Plan de Contingencia por Derrame de Hidrocarburos en el Río.

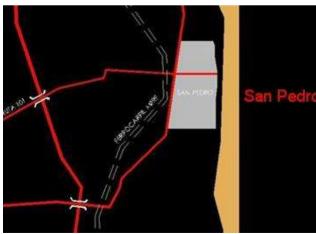


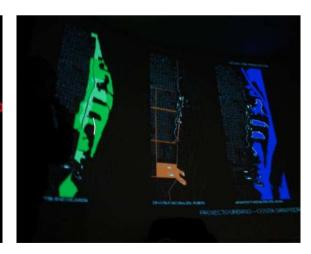
## Capítulo 4. Ciudad puerto

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica firmado por el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, con la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, fue elaborado un completo informe que tiene el objetivo realizar un aporte a la instalación de un debate en torno a la construcción de la ciudad. En el informe elaborado se puso a disposición de todos los interesados, los aportes de diversos actores intervinientes que contribuyeron con el trabajo realizado por docentes y alumnos del Proyecto Arquitectónico III cuya cátedra está a cargo del Arquitecto Daniel Vidal.

En este trabajo se esbozaron hipótesis de intervención urbana a través de la realización de lecturas propositivas de definición del sector, se elaboraron y desarrollaron proyectos estructurales sobre los cuales se articularon acciones públicas y privadas tendientes a transformar y cualificar el área.











## Capítulo 5. Auditoría ambiental

La auditoría ambiental realizada constituye la primera etapa de la Propuesta Técnica y Económica presentada ante el Consorcio de Gestión Puerto San Pedro (CGPSP) a cargo de los profesionales intervinientes Ingeniero Ambiental Francisco Oggier, Ingeniera Ambiental Natalia Bruno y Técnica Universitaria en Información Ambiental Carolina Leiva.

La primera etapa se realizó ante la necesidad de identificar, cuantificar y valorar los posibles impactos ambientales que las actividades vinculadas al ámbito portuario producen sobre el medio ambiente.

La segunda etapa de trabajo consistirá en determinar y presentar, en función de los resultados obtenidos con anterioridad, sugerencias en materia ambiental para aquellas actividades e instalaciones que requerirían prioridad de atención.

Por último se elaborará un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Monitoreo para constatar la eficiencia de las correcciones establecidas y su mantenimiento a lo largo del tiempo.

#### Capítulo 1. Introducción

En el presente informe de auditoría se tratará de reconocer los aquellos Impactos Ambientales que se producen en toda el área propiedad del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro. En él se realizan tareas muy disímiles, tales como actividades portuarias propiamente dichas, tareas administrativas relacionadas, así como también el funcionamiento de un camping, restaurante y club entre otras.

Por lo antedicho será necesario determinar previamente todas las actividades que se realizan en el ámbito portuario, para luego evaluar los Impactos Ambientales asociados a las mismas. La valoración y cuantificación se realizará de manera interdisciplinaria para lograr determinar cuales serían las actividades y/o situaciones más críticas y que requerirían atención priorizada. Seguidamente se elaborará un listado de observaciones en materia ambiental vinculadas a las actividades e instalaciones de los distintos sectores y establecimientos actuantes en el predio del mencionado Consorcio, resultante de visitas, entrevistas e investigación de funcionamientos intrínsecos.

#### **Objetivos**

#### Objetivo General

 Identificación y valoración de impactos ambientales asociados al ámbito portuario y a sus actividades.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificación y caracterización de procesos y actividades desarrolladas, instalaciones y antecedentes.
- Determinación de los recursos ambientales de influencia.
- Certificación de Sistema de Gestión Ambiental según Norma ISO 14001



Instrumental de monitoreo







## Capítulo 6. Sistema de gestión de calidad

En el año 2009 el CGPSP tomó la decisión de certificar su Sistema de Gestión bajo normas ISO 9001-2008.

El Puerto de San Pedro luego de cumplir con todas las instancias obligatorias, accedió a la cerficación ISO 9001. La auditoria de Certificación fue el 27 de Diciembre de 2010, con resultado positivo y complementaria de la Auditoría Inicial de 04 de octubre de 2010. La entrega de los certificados correspondientes, por medio de un representante de Bureau Veritas, se realizó en el acto de inicio de la temporada de carga de frutas, en abril de 2011.





La política de la calidad del CGPSP se expresa en los siguientes términos:

El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro tiene el compromiso de proveer un conjunto de servicios portuarios que satisfaga plenamente las demandas del cliente; mediante la mejora continua del sistema de gestión de la calidad y la especialización de las instalaciones portuarias, para responder a las necesidades de las producciones de la Provincia de Buenos Aires y del País, convirtiendo al Puerto de San Pedro en una herramienta del desarrollo económico de su zona de influencia y de la ciudad que lo acoge.







## Capítulo 7. Seguridad e higiene

En el marco de una política de cumplimiento con las normas de Seguridad e Higiene, el CGPSP ha realizado los siguientes ejercicios y capacitaciones:

#### Seguridad e Higiene:

Desde abril del 2009 se realizan los análisis Fisicoquímicos y Bacteriológicos del agua de consumo humano.

Firma acuerdo entre Bomberos Voluntarios de San Pedro y el C.G.P.S.P. por servicio prestado por esta con respecto al uso de la red de incendio del puerto de San Pedro (2008, 2009,2010)

Inspección del Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social (2 en 2009).

Acreditación formal de la entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, (E.P.P.) de los empleados del C.G.P.S.P. En la actualidad se cuenta con la nueva planilla de acreditación según la Resolución de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo (SRT) 299/2011 (2009 a 2011)

Inspección de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, (SRT). (2009)

Relevamiento para el cumplimiento de la legislación vigente sobre las puestas a tierra, (P.A.T.) Ley 19587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Colocación de cartelería de seguridad en la instalación portuaria, (IP)

Programas anuales de capacitaciones entre 2009 y 2011, incluyendo:

- Seguridad Eléctrica.
- Inducción en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Seguridad Contra Incendio.
- Plan de Emergencia y Evacuación.
- Mediciones de iluminación en toda la Instalación portuaria (IP).
- Primeros Auxilios y RCP y Procedimiento en Caso de Accidente.
- Procedimiento en el Uso de Máquinas Sopladoras de Arena, Motoguadañas y Bordeadoras.
- Ruidos, Cuidados del Oído y Elementos de Protección Personal, (E.P.P.).
- Inducción en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Seguridad Contra Incendio y Procedimiento en Caso de Incendio.
- Procedimiento por Accidente de Trabajo y Procedimiento de Bloqueo de Energía Eléctrica.

- Operación Segura en el Uso de Motoguadañas y Operación Segura de Máquinas Sopladoras de Arena.
- Primeros Auxilios y RCP y Elementos de Protección Personal (E.P.P.).
- Procedimiento de Hombre al Agua y Seguridad Vial y Accidente In Itínere
- Seguridad en las Manos.

Además, está confeccionado para el período 2012.

Periódicamente se realizan mediciones:

- puesta a tierra, (P.A.T.)
- iluminación en toda la Instalación portuaria
- ruido de las máquinas cortadoras de césped y sopladoras de arena.
- análisis Fisicoquímicos y Bacteriológicos del agua de consumo humano.

Realización de informes y relevamiento sobre:

- Elementos de Protección Personal, (E.P.P.) por puesto de trabajo.
- red de incendio actual del puerto de san pedro

Sobre extintores, se realizaron prácticas de uso. Se cuenta con una dotación de 16 extintores portátiles (14 ABC y 2 BC). Se realizan controles mensuales de los equipos y se realiza el



mantenimiento anual y se cuenta con las tarjetas de OPDS.

#### Realización de simulacros:

- de Evacuación en la instalación portuaria
- de Incendio y Rescate de persona de un Buque, participan las siguientes instituciones: Bomberos Voluntarios de San Pedro, Hospital Sub. Zonal San Pedro, Control y Defensa Civil Municipal y personal del C.G.P.S.P.
- de aviso de bomba en la instalación portuaria con la intervención: Brigada de Explosivo de San Nicolás, Bomberos Voluntarios de San Pedro, Servicio Sanitarios del Hospital Sub. Zonal San Pedro, Control y Defensa Civil Municipal y el personal del C.G.P.S.P.
- práctica en conjunto con Bomberos
   Voluntarios de San Pedro en el Uso de la Red de Incendio del Puerto de San Pedro y con el personal del C.G.P.S.P.







Investigación sobre incidentes:

- accidentes de trabajos de Diego Armando Alfaro y Ariel Kuznicz, ocurridos en el muelle del puerto.
- incendio del Restaurante Buen Pasar del predio de FATLI y F, cotejando el informe

elevado por el Ing. Avetta Aroldo. Posteriormente se implementa un programa de Seguridad e Higiene en el Trabajo, posteriormente una auditoría en el predio de FATLI y F y el Restaurante Buen Pasar, y presentación de informe de Seguridad e Higiene.

Se recibieron informes de prevención de derrames de parte de la Empresa CINTRA.

El responsable de Seguridad e Higiene y el Sub. Gerente del C.G.P.S.P. participaron de reunión con la Prefectura Naval Argentina en el Puerto de San Nicolás a realizar una declaración en base a los residuos que genera el puerto de San Pedro.

Se realizó declaración jurada sobre Relevamiento General de Riesgo Laborales de Provincia ART.

Se recibió al inspector de Provincia ART. Dando cumplimiento a la Ley de Riesgo Laborales 24557. Se realiza en el mismo acto la Declaración de Agente de Riesgo Químicos y Biológicos.



### **Capítulo 8. Recursos humanos**

En cuanto a la gestión de los recursos humanos durante el 2008 se procedió a encuadrar al personal dentro del Convenio Colectivo de trabajo 164/75, que hasta entonces se encontraba fuera del escalafón portuario, y a la recategorización del personal con mayor antigüedad. Es importante destacar que esta acción no representó ningún incremento en el costo salarial, resultando igualmente significativa para el personal desde el punto de vista de la motivación y valorización del empleo. En el marco de esta regularización se dicta la Resolución № Resolución № 47/08, que reemplaza a la Res. № 2/05, estableciendo un nuevo ORGANIGRAMA para el CGPSP que facilita visualizar las distintas áreas de responsabilidades y delegaciones de funciones y las personas a su cargo. A continuación puede verse la estructura de áreas y funciones del ente.

#### **Directorio:**

Presidente Veiga Mariano M.
Director Secretario Slovinski Pedro
Director Guacone Pablo (Intendente)
Director Almada Eduardo A.
Director Iglesias Miguel A.
Director Podesta Juan I.
Director Allen Guillermo R.
Director Tuffili Héctor

<u>Gerencia Administrativa – contable – financiera</u>

Subgerente Cdora. Pucurull María José Tesorero Cdor. González Gustavo D. Secretaría y Mesa de entrada Sra. Puga Roxana F. Ordenanza y maestranza Sra. Negrete Patricia L.

#### Gerencia Legal

Subgerente

Dra. Vitale Maria Victoria

#### Subgerencia Operativa y Comercial

Subgerente

Arrieta Carlos M.

#### Área de Mantenimiento:

Capataz General Molina Mauricio F.

Personal

Caceres Mauro E. Reyna Cesar O. Pérez Víctor Almada Guillermo

Área de Control y Protección OPIP Ing. Ambrogi Dante OPIP Tec. Sup. Díaz Maria de los Milagros Control de ingresos y egresos Negrete Fernando Gómez Camilo Tagliatori Luciano

#### Área Técnica

Ing. Civil Ambrogi Dante Pablo

#### <u>Auditoria Externa</u>

Cdor. Oule Carlos

De la mano de ésta reestructuración organizativa que requirió la incorporación de personal, se hicieron obras de acondicionamiento del edificio ubicado bajo el galpón 4, para uso del área operativa.

Se incorporó la figura del responsable del área operativa y a los efectos de controlar el ingreso y egreso a la zona portuaria (de libre acceso a febrero de 2008) se creó una nueva área en el sector operativo del puerto: "Control y Protección". Para poder satisfacer dicho objetivo se incorporaron empleados como personal de portería. Se colocaron garitas de vigilancia permanente, en los portones Nº 3 y Nº 4 de acceso a zona portuaria, con el objeto de controlar el ingreso y egreso de personas y vehículos a la misma.



#### Políticas de Recursos Humanos

Mantener los puestos de trabajo necesarios para mantener al puerto operativo.

Dadas sus características actuales el Puerto de San Pedro necesitaría un total 25 personas cumpliendo las distintas funciones que demanda la actividad portuaria.

Entre el año 2008 y el 2011 no se pudo alcanzar el nivel de ocupación óptimo. La gestión iniciada en febrero de 2008 se encontró con un total de diez personas empleadas. El Puerto no contaba con un área operativa definida, y carecía

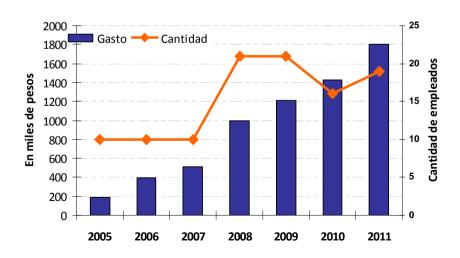
de personal de control y protección (porteros – OPIP). Si bien existía un reglamento de funcionamiento interno no se había elaborado el organigrama del ente. Es por esto que con la aprobación de la Resolución Nº 47/08, quedan establecidas las áreas de responsabilidades delineándose así las funciones específicas de cada una de ellas.

Desde ese año se fueron cubriendo estas necesidades alcanzando el máximo de 21 empleados hacia finales del mismo. Este plantel fue sostenido por el CGPSP durante el período de mayor incidencia de la crisis financiera internacional ocurrida a finales del 2008 (cuyas repercusiones negativas durante el 2009 obligaron a realizar distintos ajustes presupuestarios). Superada la misma, el CGPSP debió reducir la plantilla en un 24% en la búsqueda del equilibrio presupuestario. Con la recuperación posterior, se comenzó a ocupar nuevamente los distintos puestos de trabajo e incluso a pensar en nuevas funciones necesarias para la mejor prestación de determinados servicios, tal es el caso de la incorporación de un segundo OPIP, a los efectos de cubrir las ausencias previstas o no del OPIP principal.

En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de personal ocupada a diciembre de cada año:

Categoría	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Personal Operativo	5	5	5	15	13	10	11
Explotación	5	5	5	11	8	6	8
Control				4	5	4	3
Personal Administración	5	5	5	6	8	6	6
Total empleados	10	10	10	21	21	16	17

Evolución del gasto en personal en relación a la cantidad





El equipo de trabajo esta conformado, además del personal en relación de dependencia, por terceros (técnicos y profesionales), que prestan servicios específicos al ente, ingeniería, auditoría externa, electricidad, sistemas y atención de hardware. Entre ellos también se cuenta con el servicio de Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias brindado por el Prefecto Principal retirado Sr. Babbini Víctor Guillermo.

#### Capacitación

Para lograr la profesionalización del personal, desde el Consorcio se plantean estrategias de capacitación, como la posibilidad de que el personal del mismo pueda acceder a estudios de postgrado en áreas afines, cursos de idiomas y de otras temáticas acordes a cada función, e incluso a la finalización de los estudios de nivel secundario y/o primarios para aquellos casos en que así lo requieran. Tal es así, que en diciembre de 2011, uno de los empleados de portería ingresado en el año 2008, ha obtenido el titulo correspondiente al nivel secundario.

Se extendió el curso obligatorio de PBIP a todo el personal del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, de manera de poder contar con personal capacitado en lo concerniente a la protección portuaria y de dar cumplimiento a los mismos requisitos exigidos a todos los actores que desean ingresar a la instalación portuaria.

Durante el año 2011 los trabajadores han realizado diversas capacitaciones desarrolladas en detalle mas abajo, cumpliendo con un total aproximado de 130 horas de capacitación anual. Específicamente se han realizado capacitaciones sobre:

- Seguridad e Higiene en el trabajo: seguridad contra incendio, procedimiento seguro por accidente de trabajo y bloqueo de energía eléctrica; primero auxilios; educación vial, seguridad in itinere, procedimiento hombre al agua;
- Gestión de Calidad: repaso de procedimientos de ingreso y egreso a la IP, formación de auditores internos;
- PPIP: estrategias para la prevención del trafico de drogas ilícitas; capacitación y ejercicio de detección de explosivos en la IP, actualizaciones periódicas sobre protección de la instalación portuaria.
- Postgrado en Administración Portuaria (UTN), el que se desarrolló para los miembros del Consorcio, profesionales con título de grado y empleados con título secundario.
- Capacitaciones varias en materia impositiva y contable para el área administrativa.





### Capítulo 9. Comunicación

En el año 2008 se rediseñó el sitio web www.puertosanpedro.com.ar y se habilitó una derivación automática hacia y desde www.puertosanpero.gov.ar cumpliendo de este modo con las normativas vigentes para la publicación de información pública oficial con una extensión acorde a las características del sitio.

Se dispuso la publicación periódica de información relacionada con las actividades del Consorcio de Gestión con datos de interés para operadores, empresarios, funcionarios y visitantes en general. Así, en el portal, se incluve toda la información institucional relacionada con el Puerto, galerías fotográficas, cartografía y una reseña histórica.

Por otro lado se determinó la incorporación instantánea de datos tales como altura del Río Paraná según un registro diario de la Prefectura y el movimiento registrado en los muelles con datos de buque, destino y carga. El sitio web se encuentra visible en diferentes idiomas e incluye además accesos directos a portales conexos, entre ellos, los organismos provinciales de los que depende el Puerto, el Instituto Nacional del Agua y el INTA con sus registros meteorológicos.

Desde la plataforma digital elaborada sobre puertosanpedro, se emiten comunicaciones dirigidas a los medios de comunicación de la región y boletines digitales con las actualizaciones periódicas de la web a todos los suscriptores del mismo entre quienes se encuentran representantes de todo el arco de actividades portuarias.

Finalmente, publican anualmente los informes de gestión, estadísticas y todos aquellos datos que posibilitan una conexión instantánea con cada sector del Puerto de San Pedro.







### **Capítulo 10. Movimiento portuario**

#### Evolución de las operaciones

#### 2007

Durante el año 2007 se operó un volumen anual de 553.932 toneladas, correspondiendo un total de 385.824 toneladas a granos (12% inferior al tonelaje movido respecto del año anterior) y 168.108 toneladas a frutas (16% superior al tonelaje movido con respecto al año anterior). Operaron los volúmenes de granos 2 barcazas de no más de 2500 Ton.; 15 bugues de ultramar y 34 bugues reefers. Cabe destacar que mediante Resolución N° 26. se otorgó una bonificación del 50% sobre la tarifa de Servicios a las Cargas – Cereal a granel y mediante la Resolución N° 22 una bonificación del 50% sobre la tarifa de Servicios a las Cargas de bultos con vigencia para todo el ejercicio 2007.

Las operaciones de Removido de arena durante el año 2007 movilizaron un total de 616.291 toneladas, desarrollando un incremento de aproximadamente un 58%, respecto del año anterior.

#### 2008

Las operaciones portuarias de exportación tuvieron un volumen anual de 629.516 toneladas. La exportación de granos operó un volumen de 442.639 toneladas experimentándose un aumento del 15% del tonelaje movido, respecto del año anterior. Operaron estos volúmenes. 15 barcazas de no más de 3.000 toneladas de carga y 16 buques de ultramar. La exportación de frutas operó con un volumen de 186.877 Ton, que representa un incremento del 11,20% del tonelaje movido con respecto al año anterior. Operaron estos volúmenes 42 buques, un 24% superior a la cantidad de buques operados en el ejercicio anterior. Cabe destacar que se mantuvieron las bonificaciones del 50% en la tarifa de Servicios a las cargas tanto para el cereal como para la fruta otorgadas mediante las Resoluciones N° 32/07 y N° 41/08 respectivamente, con vigencia para todo el año 2008.

Las operaciones de Removido de arena durante el año 2008 movilizaron un total de 606.395 toneladas, desarrollando una disminución de aproximadamente un 2%, respecto del año anterior, produciéndose esta en el ultimo trimestre del año, debido a causas de fuerza mayor no imputables a las empresas que operan en el Puerto.

#### 2009

Las operaciones portuarias de exportación tuvieron un volumen anual de 258.951 toneladas. Siendo 155.316 toneladas para la exportación de granos (65% inferior al tonelaje movido respecto del año anterior), operados por una barcaza y un convoy de barcazas de no más de 3.000 toneladas de carga y 14 bugues de ultramar. Cabe destacar que el volumen de bugues que operaron en el Puerto fue inferior en un 48% respecto al año 2008. La falta de operaciones de carga de granos obedece, entre otros motivos, a la magra cosecha ocurrida durante el año 2009, debido a la seguía inesperada de las principales zonas de producción granaria. Mientras que la exportación de frutas operó un volumen de 103.635 Ton. (45% inferior al tonelaje movido con respecto al año anterior). Operaron estos volúmenes 21 bugues, un 50% inferior a la cantidad de bugues operados en el ejercicio anterior. Es importante mencionar que tanto para las exportaciones de fruta como de cereal no se otorgaron bonificaciones sobre la tarifa de servicios a las cargas durante el ejercicio 2009.

Pese a la crisis financiera de finales de 2008, que afectó fuertemente a las operaciones internacionales, el volumen operado fue significativo. Respecto del Uso de Puerto y dadas



las condiciones adversas del comercio internacional durante el mismo período, se otorgó una bonificación a partir del mes de junio equivalente al 70% de tarifa mencionada, mediante Resolución № 78/09. De esta manera se intento contribuir con las empresas de logística locales a través de abaratar los costos de los fletes para poder captar mayores cargas. Las operaciones de Removido de arena durante el año 2009 movilizaron un total de 424.479 toneladas, desarrollando una disminución de aproximadamente un 15%, respecto del año anterior.

#### **2010**

Las operaciones portuarias de exportación tuvieron un volumen anual de 276.646 toneladas. La exportación de granos operó un volumen de 81.937 toneladas experimentándose una disminución del 50% del tonelaje movido, respecto del año anterior. Operaron estos volúmenes, 4 buques de ultramar de hasta 5000 TRN, 3 buques de ultramar de hasta 7000 TRN y un buque de ultramar de 13087 TRN. Cabe destacar que el volumen de bugues que operaron en el Puerto fue inferior en un 50% respecto al año 2009. Resulta de importancia mencionar que el 73% de dicho volumen de toneladas esta representado por la exportación de arroz, para la cual, con la intención de promover la carga, se otorgo una bonificación del 40%.

Para la exportación de frutas el volumen operado fue de 194.665 Ton. que representa un incremento del 90% del tonelaje movido con respecto al año anterior y un 4.2% respecto al año 2008, que hasta entonces había sido el año de mayor volumen de cargas. Operaron estos volúmenes 35 buques, un 70% superior a la cantidad de buques operados durante el año anterior. Hecho significativo para la política adoptada por el Directorio del CGPSP, dado que Respecto del Uso de Puerto se prorrogó la bonificación durante la temporada 2010, para los buques reefer, con el objeto de lograr

competitividad y recuperar de esta manera el volumen de buques operado en nuestro Puerto. La misma consistió en una bonificación equivalente al 70% de tarifa otorgada por las Resoluciones del Directorio Nº 86/10 y 96/10.

Es importante mencionar que para las exportaciones de fruta se otorgó una bonificación del 30% sobre la tarifa de servicios a las cargas para la exportación con destino a Puertos del Mar Mediterráneo exclusivamente; destino que se conquistó durante el año 2010 y represento el 32% sobre el total de toneladas exportadas de frutas este año.

Respecto del Uso de Puerto se prorrogó la bonificación durante la temporada 2010, para los buques reefer, con el objeto de lograr competitividad y recuperar de esta manera el volumen de buques operado en nuestro Puerto. La misma consistió en una bonificación equivalente al 70% de tarifa otorgada por las Resoluciones del Directorio Nº 86/10 y 96/10. Las operaciones de Removido de arena durante el año 2010 movilizaron un total de 368.925 toneladas, desarrollando una disminución de aproximadamente un 13%, respecto del año anterior.



#### 2011

Las operaciones portuarias de exportación tuvieron un volumen anual de 534.362 toneladas. La exportación de granos operó un volumen de 346.945 toneladas experimentándose un significativo incremento del 324% del tonelaje movido, respecto del año anterior. Operaron estos volúmenes, 29 bugues de ultramar y 6 barcazas. Cabe destacar que durante el año 2011 se mantuvo la bonificación del 40% sobre la carga de arroz y se otorgaron nuevas bonificaciones sobre la carga de cebada (40%) y grano partido (30%), lo que represento un incremento significativo de la operatoria de granos. Tal es así que el 74% del volumen total operado esta representado por las cargas de arroz, cebada y grano partido.

Para la exportación de frutas el volumen operado fue de 187.417 Ton. que representa una incremento del 4% del tonelaje movido con respecto al año anterior (cabe aclarar que a la fecha de realización de este informe no había finalizado el año). Operaron estos volúmenes 32 buques, un 9% inferior a la cantidad de buques operados durante el año anterior.

Para las exportaciones de fruta se mantuvo la bonificación del 30% sobre la tarifa de servicios a las cargas para la exportación con destino a Puertos del Mar Mediterráneo exclusivamente. Este destino conquistado durante el año 2010, representó durante este año el 62% sobre el total de toneladas exportadas de frutas, lo cual evidencia un significativo incremento.

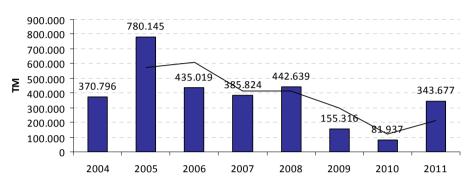
Las operaciones de Removido de arena durante el año 2011 movilizaron un total de 367.395 toneladas, manteniendo un nivel similar respecto del año anterior.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Reefers	10	17	16	24	28	27	34	34	42	21	35	32
Graneleros	51	34	15	19	15	27	48	17	31	16	8	35
Total	61	51	31	43	43	54	82	51	73	37	43	67

	2007	2008	2009	2010	2011
Barcazas	2	15	2	0	6
Buques	15	16	14	8	29
Total	17	31	16	8	35



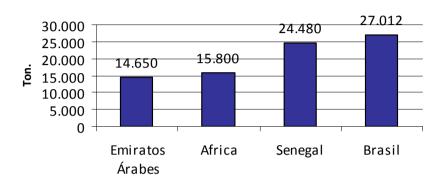
#### Cereal (en toneladas)



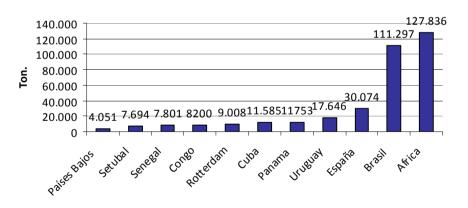
#### Toneladas exportadas por tipo de producto

	Cebada	Trigo	Soja	Maíz	Arroz	Otros	Toneladas
2008	23.726	74.328	285.271	42.655	11.583	5.076	442.639
2009	9.012	32.286	33.900	25.792	54.268	58	155.316
2010				22.350	59.548	44	81.942
2011	5.043	89.064		5.403	247.391	44	346.945

#### Exportación de cereal (Año 2010)

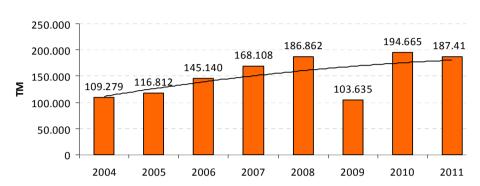


#### Exportación de cereal (Año 2011)

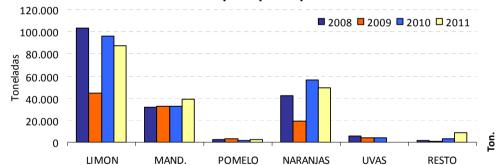




#### Frutas (en toneladas)



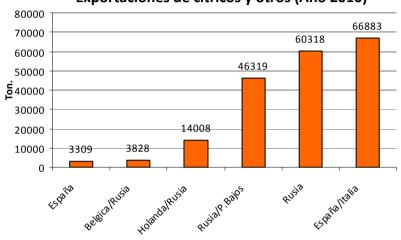
#### Toneladas anuales por tipo de producto



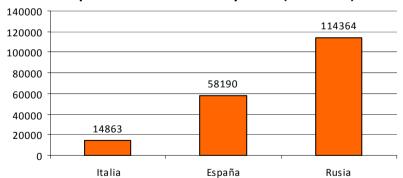
# A

AÑO	Limón	Mand.	Pomelo	Naranjas	Uvas	Resto	Pallets	Ton.
2008	103.451	31.617	2.720	42.087	5.778	1.225	160.791	186.877
2009	44.598	32.621	2.805	18.812	3.692	1.108	91.881	103.635
2010	96.360	32.421	1.918	56.403	4.336	3.227	91.882	194.665
2011	87.420	39.261	2.612	49.517	0	8.608	161.524	187.417

#### Exportaciones de cítricos y otros (Año 2010)

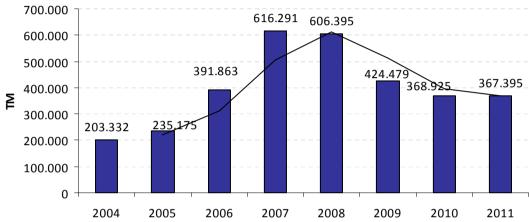


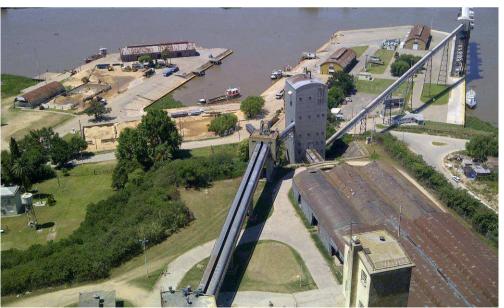
#### Exportaciones de cítricos y otros (Año 2011)





#### Removido de arena (en toneladas)







## Capítulo 11. Proyección, inserción nacional e internacional y acciones comunitarias

## Convenios suscriptos y acciones comunitarias

El Consorcio tiene por meta desarrollar, incrementar y dotar de mayor productividad y eficiencia las operaciones logísticas, así como promover soluciones de valor integrando al eslabón logístico y comercial en destino así como ampliar su hinterland en origen.

Para el cumplimiento de tales objetivos, el Consorcio promueve y opera convenios o asociaciones para la promoción, desarrollo y transferencia de procesos y articulación empresaria, lleva a cabo estudios, investigaciones que tiendan a promover su objetivo social, identifica y gestiona recursos para apoyar la ejecución de actividades de investigación y desarrollo.

# Organismos nacionales con oficinas en el puerto de san pedro

- Prefectura Naval Argentina
- Administración federal de ingresos públicos dirección general de aduanas
- SENASA servicio de sanidad y calidad agroalimentaria

# Integrante de los siguientes organismos de decisión:

#### **Consejo Portuario Argentino (CPS)**

Creado en 1993 con el fin de contar con un ámbito de discusión de las políticas y problemáticas portuarias y de consulta por parte de las autoridades nacionales y provinciales en el tema, convocando desde su visión estratégica a todos los actores de la producción nacional.

El Puerto de San Pedro se convirtió en socio pleno del Consejo Portuario Argentino, participando en todas y cada una de las reuniones que el mismo realizó y en los eventos de interés estratégico a los que fue invitado.

#### **Alimentos Frescos Argentinos (ALFA)**

ALFA tiene como objetivo facilitar a los productores y exportadores argentinos la entrada de productos frescos a Europa a través del Puerto de Barcelona, aprovechando las ventajas competitivas de su red comercial y de infraestructuras logísticas. Representa un aporte institucional de apoyo al sector privado para concretar negocios. Se trata de una herramienta para facilitar el ingreso a Europa de alimentos frescos argentinos, frutihorticolas, carne y pescado, a través de Barcelona.



Enmarcado dentro de estos objetivos se celebró un convenio de colaboración entre Alimentos Frescos Argentinos-Barcelona SL. y el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro para incrementar el flujo logístico y comercial de alimentos frescos argentinos en Barcelona, en el marco del convenio entre ALFA, la Autoridad Portuaria de Barcelona y mercados de abastecimientos de Barcelona, S.A. "Mercabarna".

## Instituto de Desarrollo Productivo de la Provincia de Tucumán (IDEP)

El IDEP reúne a pequeños y medianos productores de la provincia. Por el Puerto de San Pedro se exportan a los mercados del mundo el 46 % de la carga de fruta fresca. Con el objetivo de ampliar los mercados de las frutas tucumanas y remarcando las ventajas y servicios que ofrece el Puerto de San Pedro para la exportación de este tipo de mercaderías, se firmo en diciembre de 2008 un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre ambas entidades.

#### Consejo Consultivo Regional de la Aduana

El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro es miembro del Consejo Consultivo Regional de la Aduana del Litoral, estando presente en todas las reuniones que en el año 2008 se realizaron.

#### Consejo Consultivo Del Banco Provincia

El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro es miembro del Consejo Consultivo del Banco Provincia, participando de las reuniones que este realiza.

#### Centro de Comercio e Industria

El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro fue aceptado como socio activo del Centro de Comercio e Industria de San Pedro.

# Vinculación con universidades nacionales

## Universidad Nacional De Rosario – Facultad De Arquitectura Planeamiento Y Diseño

En el marco de la consigna ciudad-puerto se celebró un acuerdo de cooperación técnica con la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Cátedra de Proyecto Arquitectónico. El Convenio persiguió por finalidad la elaboración de proyectos urbano-arquitectónicos que vinculen en armonía el Puerto de San Pedro con la ciudad que lo acoge. Los mismos plantean que los terrenos de jurisdicción portuaria deben tener un ordenamiento en su crecimiento, teniendo en cuenta que las actividades portuarias deben compatibilizarse con el avance del área urbana y sin descuidar los aspectos turísticos de la zona.

## Universidad Tecnológica Nacional – Regional Campana

En conjunto con la Fundación Parques Tecnológicos San Pedro, la Municipalidad de San Pedro y la empresa Arcor SAIC, el Consorcio de Gestión ha financiado durante el período 2008-2009 el dictado de la Tecnicatura Superior en Administración Portuaria en la ciudad de San Pedro, como carrera de grado dictada por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta, aportando no solo recursos financieros sino también humanos (profesores), aportando experiencia concreta en el ámbito portuario, futuro campo laboral para los potenciales profesionales. Las incorporaciones laborales realizadas en el área administrativa en el año 2008 fueron reclutadas entre los alumnos que cursaban esta Tecnicatura. Como reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los alumnos, el CGPSP obseguió a los cinco mejores promedios entre los egresados en el año 2010, el curso de OPIP. En el mes de abril del corriente año se ha incorporado a una alumna Técnica Superior en administración Portuaria egresada de dicha Tecnicatura, segundo mejor promedio, con el curso de OPIP aprobado, cumpliendo actualmente la función de OPIP suplente.



#### **Eventos y participaciones**

#### Presentación del Puerto en Tucumán

En el marco de la firma del convenio entre el Puerto de San Pedro y el IDEP, en diciembre del 2008, acompañados por el Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires Lic. Alejandro Arlía y el Subsecretario de Actividades Portuarias Provincial, el CGPSP llevó a cabo una presentación del Puerto local en la ciudad de Tucumán.

La misma se organizó en conjunto con el Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán y la Asociación Tucumana de Productores de Citrus (ATC), las que prestaron desinteresadamente su colaboración para realizar la convocatoria de los productores citrícolas, azucareros, y productores de palta, que concurrieron al evento.



#### Importantes gestiones ante puertos europeos

El Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro de una recorrida por terminales portuarias europeas que constantemente manifiestan su interés por recibir cargas desde nuestro continente para darle mayor actividad a sus puertos. La visita realizada por Mariano Veiga se enmarcó en una misión de la Provincia de Buenos Aires que tenía prevista una recorrida por el Puerto de Le Havre, Francia.

Para aprovechar mejor este viaje y tomar contacto con funcionarios que ya habían tenido alguna relación con el Puerto de San Pedro, la visita comenzó en el Puerto de Bilbao, devolviendo la gentileza que representantes de este puerto español habían tenido con nuestro puerto.

Allí fue recibido por el presidente del Puerto de Bilbao, José Ramón de la Fuente Arteagabeitia (foto). La reunión se desarrollo en el edificio principal y en la reunión de trabajo participó también la Sra. Amaya Sarasola Anzola Jefa de Marketing de puerto y el Director de Desarrollo Comercial Luis Gabiola.

Con este puerto se está analizando la posibilidad de firmar un acuerdo marco que permita obtener asistencia y apoyatura técnica que deriven en transferencia de conocimientos para nuestros trabajadores y empresarios de la actividad. Como contrapartida, el Puerto de San Pedro buscará alternativas para enviar a esa puerta española cargas que puedan distribuirse luego desde allí.

Posteriormente acompañado por otros representantes de la actividad portuaria de la provincia de Buenos Aires y periodistas acreditados, llegaron al Puerto de Le Havre, en Francia. Allí las autoridades francesas recibieron a la delegación argentina y analizaron la posibilidad de que este puerto se convierta en una entrada alternativa para las cargas de frutas que hoy llegan desde Sudamérica a Europa vía otros puertos como el de Rotterdam.

El puerto europeo es un punto de entrada natural para las mercancías perecederas con destino a plataformas de distribución situadas en la región parisina y que abarcan la casi totalidad del abastecimiento francés. Le Havre es el primer gran puerto en el eje de navegación canal de La Mancha / Mar del Norte, por el cual transita la cuarta parte de los intercambios del planeta.

El recorrido se completó con una visita al mercado frutícola de Perpignan, concentrado en la importación de frutas y su distribución a toda Francia, y al puerto pesquero y turístico de Port Bendres en la Catalunya Francesa.



#### El Consorcio en el Corredor Bioceánico

En la reunión que tuvo lugar entre el 26 y el 28 de noviembre de 2010 en Rancagua, Chile, se aprobó el ingreso del Consorcio de San Pedro al Corredor Bioceánico Central de América del Sur, que se sigue gestando con foros en diferentes ciudades de los países involucrados. Integrando la misión de la que participó el Presidente del Consorcio Mariano Veiga, estuvieron el Director de Turismo Municipal. Fabián Bianchi y el integrante de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, Germán López. El Consorcio presentó a la Municipalidad de San Pedro como candidato a sumarse a este foro ad referéndum de próximos encuentros. Allí se debatió sobre la importancia estratégica de gestionar ante los gobiernos, la apertura del paso Las Leñas, paso cordillerano que observa una altura de 2400m lo que lo hace transitable en todas las estaciones del año, que uniría a través del cajón del Río Correderas, las localidades de Rancagua Chile con San Rafael (Mendoza) llegando a la autopista Rosario - Buenos Aires por la Ruta 188 que tiene su Km 0 en el Puerto de San Nicolás. De este modo las posibilidades que cargas con destino a los países asiáticos tengan como puerto de transferencia los puertos públicos de San Pedro y San Nicolás.

#### **EXPOAGRO 2011**

Integrando el stand de la Municipalidad de San Pedro que cuenta con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Puerto de San Pedro ocupa uno de los stands que son presentados en la carpa con la que San Pedro marca presencia en Expoagro. Allí se ofrece importante información sobre las características del Puerto de San Pedro, se exhibe una magueta con el proyecto sobre el que se trabaja para el futuro y se responden todas las inquietudes. Los directores del Consorcio y el presidente, Mariano Veiga, acompañan periódicamente al staff dispuesto en el lugar. Visitantes de diferentes puntos del país ingresan a la carpa y reciben asesoramiento sobre toda la potencialidad de la región.



## Sala de recuperación histórica "Eduardo Depietri"

El Presidente del Consorcio de Gestión Mariano Veiga, en representación de todos los integrantes del Consorcio, acompañó el acto de inauguración de la Sala de Recuperación Histórica "Eduardo Depietri", en los terrenos del ex ferrocarril que llevaba su nombre. El trabajo fue encarado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad que solicitó apoyo por parte del Consorcio y lo obtuvo, considerando la relevancia del proyecto. La inauguración se realizó en el nuevo acceso al puerto. La pequeña sala está construida sobre la base de la antigua chimenea del barrio del mismo nombre donde confluyen dos tramos de los túneles de venteo. El espacio cuenta con placas e imágenes que rememoran la historia de la Destilería "La Estrella", los Ferrocarriles y Elevadores Depietri y el Puerto.





## Capítulo 12. Dragado y tareas de mantenimiento

#### Dragado 2012

Durante 12 días ininterrumpidos, hasta el 8 de marzo, se concretaron en el Puerto de San Pedro las tareas de dragado en el Canal de Acceso y Zona de Maniobras. La obra fue ejecutada por la empresa Compañía Sudamericana de Dragados S.A., ganadora del Concurso de Precios Nº 04/2011. El equipo utilizado fue la draga de succión por arrastre "NIÑA", que 24 hs/día durante el período determinado, más una lancha de relevamiento con instrumental específico para el control del

dragado. Concluida esta obra el Puerto de San Pedro ofrece óptimas condiciones de operatividad con canal de acceso y zona de maniobras con una profundidad de 9.15 m al cero local, y un ancho de solera de 60 m. La obra demandó una inversión de, 7.415.713,50. El volumen extraído fue de 378.500 M3 y la obra se financió entre el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro y la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

# Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP)

La Prefectura Naval Argentina, realizó en el mes de Marzo, la Auditoría de Renovación Anual de la Declaración de Cumplimiento del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) Puerto San Pedro. El resultado de la misma fue satisfactorio, refirmando el compromiso del Consorcio con el cumplimiento de normas internacionales de protección vinculadas con la operatoria portuaria.



